

El Ejército del Sur ha roto el frente enemigo. ¡Viva España!

Parte oficial de guerra

Parte oficial del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 29 de enero de 1938:

Continúa la batalla en el sector de Teruel, con éxito para nuestras armas.

El enemigo atacó con gran lujo de medios por diversos sectores de nuestro frente, siendo en todos ellos rechazado con grandes pérdidas.

En uno de los ataques a nuestras posiciones de Las Gelas, se le incendiaron seis tanques rusos, cooperando brillantemente a nuestros contraataques la Aviación nacional que sembró de cadáveres el campo.

Han caído prisioneros en nuestro poder 315 milicianos y algunos oficiales.

Se han recogido 415 cadáveres rojos y se han pasado a nuestras filas 43 milicianos, con armas, que dan cuenta de la demoralización que reina en el campo rojo en el que los jefes les obligan a atacar ametrallándose si se niegan a ello.

El enemigo dejó en nuestro poder abundante material del que se han recogido hasta la hora de dar este parte doce ametralladoras, 16 fusiles ametralladores y varios centenares de armas de repetición.

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día de ayer:

EJERCITO DEL NORTE

Esta madrugada ha sido brillantemente rechazado un ataque hecho por un batallón enemigo en el sector de Jaca, causando tal número de bajas que puede decirse que quedó materialmente aniquilado.

En los restantes sectores de este Ejército, cañoneos y tiroteos.

EJERCITO DEL CENTRO

Sin novedades dignas de mención. En el día de hoy se ha llevado a cabo una operación en la que se han ocupado las sierras de Acebuche, Quemada, Ducado y Herrera, Loma del Madroño y Guardas de los Picarillos y Sierra del Cerro Majano.

Nuestras fuerzas irrumpieron en el frente, desbordando las posiciones enemigas en audaz maniobra, sorprendiéndolas y haciéndoles gran cantidad de bajas.

En el interior de nuestras líneas han quedado las minas de plomo de Santa Bárbara.

Hasta el momento de cerrar el parte se tienen noticias de haber cogido quince ametralladoras, trescientos doce fusiles de repetición y gran cantidad de municiones y material.

Los rojos dejaron en nuestro poder doscientos cuarenta y dos prisioneros y más de trescientos muertos, siendo muchísimos los milicianos rojos que huidos y demoralizados se encuentran diseminados por el campo.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Nuestra aviación, en respuesta al frustrado bombardeo rojo sobre Salamanca llevó a cabo una acción sobre los centros directivos y puestos de mando de Barcelona, con gran éxito. Salamanca, 30 de enero de 1938. II Año Triunfal.

De orden de S. E., el General jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

En el Gobierno civil

Los actos de ayer en Arrastaria. - Contra ciertos bulos. - El Día del Papa el señor Esparza dará una conferencia por la Radio

El gobernador al recibir a los periodistas les dijo:

—Ayer, por la tarde, estuve en Délica para asistir a la bendición de la escuela, reposición del Crucifijo y reentronización del Sagrado Corazón de Jesús. Estaban las autoridades eclesiásticas y civiles del Ayuntamiento y las locales y fueron también las Margaritas y Pelayos de Orduña. Resultó una fiesta muy hermosa y yo hablé del significado de la escuela en la Nueva España. Asisto con verdadero gusto a estos actos de los pueblos pequeños porque en ellos, principalmente, ha de radicarse la base de nuestro resurgimiento. Uno de estos días volveré a Délica para tomar nota de lo que falta en aquella escuela y de las asistencias que precisan los niños. Estas medidas tomaré con todas aquellas escuelas de la zona de Alava que sufrió el dominio rojo-separatista. Esta es una labor que me seduce, porque el pensamiento —decía el clásico— es uno de los instrumentos del Imperio.

Me informan de que circula un rumor entre la gente de pueblo de que se ha de cobrar cincuenta pesetas por cada cabeza de cerdo que sacrificuen los particulares. Esto es una falsedad, por de pronto y puede ser una canaladita para enriquecer el ambiente. Yo desearía que cuando se oyeran estos y otros rumores, vinieran a denunciármelo con pelos y señales para acabar de una vez con estos pequeños maleantes.

Visitaron esta mañana al señor Gobernador una comisión de damas de Acción Católica, para darle cuenta de los actos que preparan con motivo del aniversario de la coronación del Papa. Además de los actos religiosos que han de tener lugar el Día del Papa, domingo 13 de febrero, en días anteriores y sucesivos se darán conferencias por radio. A pronunciar una de ellas ha sido invitado el señor Esparza, accediendo muy gustoso.

La disertación de la primera autoridad de la provincia tendrá lugar desde el micrófono de Radio Vitoria, el día 12, fiesta del aniversario, sobre las dos menos cuarto de la tarde.

Los informadores de prensa y radio, que diariamente acuden al Gobierno Civil, fueron invitados el pasado sábado a cenar con el señor Esparza. A la cena asistió también el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista, señor Elizagarate.

URQUIOLA

OCULISTA

Calle DATO, 8, 1.ª, deha.

Leed y propagad

PENSAMIENTO ALAVES.



¡Franco, Franco, Franco! Generalísimo de los Ejércitos de mar, tierra y aire y Presidente del Gobierno en la nueva Ley orgánica del Estado Español. Para el Imperio espiritual y católico de España. Para la grandeza material y terrena de nuestro Imperio. Triunfador invicto de la guerra. Gobernante cumbre en la paz. ¡Franco, Franco, Franco!

El avance de ayer en el Sur

Ciento cincuenta kilómetros cuadrados conquistados en una sola jornada de triunfo

En el frente de Teruel hubo tranquilidad en tierra, actuando intensamente nuestra aviación

Salamanca.—En su crónica radiada anoche desde el micrófono de Radio Nacional, da cuenta "El Tebib Arrumi" de la tranquilidad existente durante toda la jornada de ayer en el sector de Teruel. Tranquilidad en tierra, porque la aviación nacional ha actuado muy intensamente sobre las posiciones y concentraciones enemigas.

En el sector de Jaca han intentado los rojos un ataque, a base de un batallón, acaso como operación de tanteo. La réplica ha sido tan contundente, que bajo nuestro fuego, los atacantes han quedado materialmente aniquilados. Además han caído en nuestro poder treinta prisioneros y se han recogido cincuenta cadáveres abandonados.

La actualidad ha estado hoy en el Ejército del Sur en donde se ha obtenido una victoria magnífica y un avance de extraordinaria importancia.

La operación se ha realizado tomando como punto de partida nuestras posiciones de la línea Fuenteovejuna-Granja de Torrehermosa. Ha amanecido el día con una niebla espesísima. Entre ella se han lanzado nuestras fuerzas, asaltando en una mani-

obra maravillosa, las posiciones enemigas. En menos de cuatro horas se ha logrado la totalidad de los objetivos. Además, hacia el mediodía, ha logrado el sol romper la cortina de niebla, y la fuga precipitada del enemigo se ha convertido en verdadero desastre, pues nuestras fuerzas le han ocasionado una mortandad horrible.

El avance se ha llevado en cinco direcciones distintas y como consecuencia de la brillantísima operación, han sido conquistadas las sierras de Acebuche, la de Herrera, Sierra Quemada, El Ovejido, Ducado, Loma de Madroño, Loma Picarizo y otras varias.

El avance se ha hecho en una línea de más de doce kilómetros y en una profundidad de más de diez, lo que hace un total alrededor de unos ciento cincuenta kilómetros cuadrados conquistados en una sola jornada de triunfo.

Han quedado dentro de nuestras líneas, rebasadas ampliamente, las importantes minas de plomo de Santa Bárbara. Esta misma tarde se ha verificado en su interior un detenido reconoci-

miento por ingenieros llegados urgentemente.

El desastre enemigo ha sido total. Los datos que se tienen hasta el momento dan idea suficientemente clara de la magnitud de la victoria. Van recogidas una docena de ametralladoras, cerca de cuatrocientos fusiles de diversas clases e importantes cantidades de municiones y otras clases de material. Los prisioneros hechos al enemigo se elevan a doscientos cincuenta y pasan de trescientos los cadáveres que han reconocido nuestras fuerzas. A esto hay que añadir la gran cantidad de bajas que aún no han podido ser recogidas. Eran muchos los milicianos que heridos y abandonados por sus compañeros, daban gritos angustiosos. Inmediatamente han sido recogidos y atendidos por nuestra Sanidad.

Los rojos han quedado tan sorprendidos y el castigo ha sido tan horrible, que ni siquiera han tenido la menor reacción ni han intentado en ningún momento recuperar ninguna de las muchas posiciones que han perdido en el victorioso avance de nuestras tropas.

Leed y propagad PENSAMIENTO ALAVES.

Victorias de la guerra y victorias de la paz

Las noticias que hoy transmitimos a nuestros lectores llevan consigo una importancia que no es posible desconocer.

Los escépticos, los cobardes morales, los eternos pesimistas debían saberlo bien: dos espléndidas victorias, con la justeza y la seguridad que son las características de nuestra España.

Victoria de la guerra, con la rotura del frente rojo del sur apoderándonos de posiciones estratégicas importantísimas.

Victoria de la paz, con la proclamación de la ley orgánica, que demuestra la pujanza de nuestro Movimiento.

En otro lugar de este número publicamos íntegra la Ley de los nuevos Ministerios que abarcan en su totalidad los múltiples asuntos que hoy desenvuelve nuestra vida nacional.

A medida que los gobiernos rojos se fraccionan y centuplican, nuestro Estado abre cauce a la obra ordenada y eficaz de un Gobierno estable.

Buena cuenta tomarán de ella los mandos gubernamentales rojos.

Esta reorganización de los servicios centrales —a la que dice la Ley— no prejuzga una definitiva forma del Estado. Antes es sólo un más eficaz engranaje de las funciones de Gobierno, imposibles de ser bien atendidas— en su volumen y complejidad— por el organismo técnico a que en un principio fueron encomendadas.

No se hace todavía designación alguna de personas para los nuevos ministerios. Es decir, sí, hay una determinación personal, y es la que expresa el artículo séptimo al decir que el mando supremo de los Ejércitos de tierra, mar y aire seguirá perteneciendo al Generalísimo: augurio felicísimo de victorias y triunfos de nuestras tropas como hasta el presente lo fué.

Así como su designación para la Presidencia del Gobierno (artículo quince) es una nueva esperanza de la seguridad y progreso que todos los ramos de la vida nacional han de seguir logrando como hasta ahora con las altas dotes de gobierno de nuestro invicto Caudillo.

En esta rápida ojeada de la Ley aludida no podemos menos que mostrar nuestra satisfacción por la creación del Ministerio de Agricultura, base esencial de nuestra riqueza económica.

La división de Orden Público y de Interior es otro grande acierto de la nueva Ley, que en su día comentaremos.

La inclusión clara y terminante de las Relaciones con la Santa Sede en el Ministerio de Asuntos Exteriores es un nuevo signo de nuestra voluntad nacional firme y netamente al lado de la Catedral de San Pedro; así como los Asuntos Eclesiásticos en el Departamento de Justicia señalan la atención preferente que las relaciones de Culto y Clero han de tener en el Nuevo Estado.

El organismo que acaba de crearse tiene que tener —dice la Ley— el espíritu noble y desinteresado, austero y tenaz, honrada y medularmente español del Movimiento Nacional que viene a representar, y del gran pueblo que va a regir con vistas a la fortaleza espiritual católica de nuestro Imperio y con miras también a su grandeza material y terrena necesarias, ahora para vencer, y luego para merecer la consideración y el respeto a que tiene nuestra Patria omnímodo derecho.

SALVOCONDUCTOS

CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO

No obstante las Instrucciones dictadas sobre salvoconductos para circulación general por territorio liberado y pasar fronteras, son muchas las personas que acuden a este Cuartel General en demanda de tales documentos, por cuyo procedimiento sufren el perjuicio de retraso en su expedición. Va que de este Cuartel General se reexpiden para su despacho a las Autoridades con atribuciones para ello y que son los Excmos. señores Generales de Ejército, General Secretario de Guerra, Gobernador General del Estado y General Jefe de Seguridad Interior y Orden Público, para los de circulación por territorio liberado, y la Autoridad últimamente citada para paso de Fronteras. Burgos 26 de enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Coronel de Estado Mayor, Jefe de la Sección correspondiente.

NORMAS PARA LOS SALVOCONDUCTOS DEL GOBIERNO MILITAR DE ALAVA

El Excmo. Sr. General de la Sexta Región Militar en telegrama postal fecha 21 del actual ordena lo siguiente:

—Con el fin de evitar confusiones y abreviar todo lo posible la tramitación de salvoconductos, que deben ser concedidos por mi Autoridad, se tendrán en cuenta las normas siguientes:

Primero. — No se tramitará

Se cae del carro

El sábado por la tarde, y en la calle de Fray Francisco, se cayó del carro en que iba, el joven de 25 años Lucas Zubiarain.

Trasladado al Cuartel de Socorro, fué curado de diversas heridas contusas en el occipucio y de erosiones generalizadas, apreciándosele conmoción cerebral.

Su estado fué calificado de pronóstico reservado.

ninguna instancia en la que todos los datos tanto del solicitante, como de las personas y entidades que garanticen, no sean perfectamente legibles.

Segundo.—Las entidades oficiales se limitarán a garantizar la adhesión al Movimiento Nacional del solicitante o de las personas que le garanticen, sin admitir ninguna salvaguarda.

Tercero.—En caso de súbditos extranjeros presentados por sus cónsules, no será suficiente que certifiquen éstos que su documentación está en regla, sino que es preciso la certificación de que se trata de personas que por sus antecedentes son gratas a nuestro Régimen.

Vitoria, 28 de enero de 1938. II Año Triunfal.

La Exposición de Oviedo va a ser clausurada esta noche a las nueve

La Exposición del sitio, asedio y defensa de Oviedo, en la que se exhiben interesantísimas fotografías recogidas por el objetivo del artista Adolfo Armán, va a ser clausurada esta noche a las nueve.

Durante el corto espacio de tiempo que la Exposición ha estado abierta en nuestra ciudad, un numerosísimo y selecto público ha acudido a los salones del Club Deportivo Alavés donde se halla instalada, para admirar la notable colección de fotos inéditas de héroes y de gloriosos sitios.

Leed y propagad PENSAMIENTO ALAVES.

Veladas patrióticas y de propaganda misional ayer en Vitoria

Hospital del Seminario

"Madre Alegría" En el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Es fácil y agradable el hablar de una obra cuando la crítica y el público, completamente de acuerdo, se han pronunciado a favor de la misma, prodigando los más encendidos elogios y los más calurosos aplausos; pero es difícil y hasta desagradable—concediendo al adjetivo la mejor bina fe— tener que elogiar cuando el elogio ya está hecho, y el tener que aplaudir cuando, transcurrida la velada, aún no se ha debilitado la ovación unánime que estalló al final de la representación.

Tal es — y sinceramente lo celebramos — nuestra situación al registrar hoy en estas páginas el éxito entusiasta y rotundo alcanzado en el Hospital del Seminario por la Sociedad Artística VESA, con "Madre Alegría".

La crítica le corresponde hacerla al público, que llenaba el hermosísimo Salón de Actos, al premiar con sus aplausos y proclamar con sus elogios la esmerada, mejor aún, la acabada labor de interpretación que los artistas de VESA ofrecen en "Madre Alegría".

La señorita Isabel Quintana, en su papel de "Madre Alegría", fué como siempre fiel intérprete, diciéndolo y sintiéndolo con verdadera maestría.

La señorita Salazar maravillosa en su papel de Gloria y la verdadera revelación fué la señorita Físcer en el papel de Mariquita, verdaderamente graciosa, derrochando gracia y desenvolviéndose con una naturalidad jamás igualada. Fueron para ella los aplausos más calurosos durante el transcurso de la velada.

La señorita Fareló siempre justa y enfonada en el papel de Lola, interpretándolo con mucha naturalidad. Completaron el conjunto femenino las señoritas García, Larrauri, Herrero, señora L. de Armentia, etc.

De ellos conviene destacar al señor Ibarra en el difícil papel de Nemésio, que estuvo insuperable en gesto y dicción, siendo aplaudido en varios mutis, así como el

Junta Harina-Panadera

Precios de harina y pan para febrero

De la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, de la Junta Técnica del Estado, recibo con esta fecha un telegrama, que dice: «Precio harina tónica mes próximo sesenta y seis pesetas. Prorroga provisionalmente precios pan mes anterior. Margen precio harinas y recargo reparto pan como mes anterior.»

Lo que para general conocimiento y cumplimiento se hace público.

Vitoria 29 Enero 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Presidente, Juan C. Villar.

Zapatos y chanclos, todo goma,

Casa Moreno

Zapatillas de paño

Casa Moreno

Calzados para niños

Casa Moreno

Alpargatas—

Casa Moreno

CONSTITUCION, 9
VITORIA

Juventudes Misioneras en marcha

Solemnes fiestas inaugurales de la J. M. C. C.

Los días 29 y 30 del mes actual—según lo anunciaban los últimos programas que se editaron con dicho motivo—tuvieron lugar en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, regentado por Religiosas Carmelitas de la Caridad, brillantísimos actos inaugurales de una simpática asociación que renacía triunfalmente: la "Juventud Misionera Carmelita de la Caridad" (J. M. C. C.).

Como pórtico de las citadas fiestas, el sábado pasado y a las once y media de la mañana se celebró en la preciosa Capilla del Colegio, regiamente iluminada, el simbólico acto de la bendición y juramento de la bandera, sobre cuyos pliegues blancos y morados—luz y sombras, Fe y Gentilidad—campaban nuestros gloriosos colores nacionales.

Actuó de oficiante en tan solemne ceremonia el Reverendo señor Director del Secretariado Diocesano de Misiones, al que ayudaban el joven presbítero reverendo señor don Jesús Fernández Ogueta, que presta sus servicios espirituales en el referido Colegio.

Una vez situada la magnífica enseña en el centro del presbiterio, a los briosos acordes del Himno misional de Beovide, procedióse a la bendición de la misma y de los niños asociados a la Santa Infancia, según el ritual de la Obra, pronunciando seguidamente el Dr. Pérez Ormazabal encendida arenga en que glosó el lema de la Juventud Misionera Carmelita de la Caridad: "¡Almas!".

Como broche del emocionante acto, al que asistió en pleno la Comunidad de Religiosas y de colegialas, en sus tres secciones de Segunda Enseñanza, Primera Enseñanza y gratuitas, todas las educandas desfilaban ante la bandera, depositando en sus pliegues un ósculo de juramento, mientras sonaban varonilmente los compases del Himno a San Francisco Javier y el oficial de la nueva Juventud.

Y... después de tan espléndido prelude, llega el domingo 30. A las ocho de la mañana, el reverendo señor Director del Secretariado Misionero enfervorizó a las colegialas, explanando los tres puntos de meditación: "Debemos orar por las Misiones — con Jesús — como Jesús".

Toda la Capilla parece un palomoteo carmelitano en el que se agitan suavemente, como alas de palomas o de ángeles, los velos blanquísimos de las niñas. Las colectoras y asociadas de las Obras de la Propagación de la Fe y de la Santa Infancia ostentan sobre su pecho la medalla distintiva, pendiente de cordones blancos o morados, según su categoría.

Ha comenzado el Santo Sacrificio. Al alzar, suben al presbiterio las señoritas Rosita Zárate, María del Pilar Rivera y Margarita Mz. de Rituerto, Presidenta, Vicepresidenta y Secretaria, respectivamente, de la Juventud Misionera Carmelita de la Caridad, y rinden la artística bandera, entre las majestuosas cadencias del Himno Nacional. Las colegialas entonan delicados motes eucarísticos. El Divino Misionero va a descender a los corazones de sus hijas apóstoles...

Larga, devotísima Comunión que deja en el ambiente una estela de fragancias celestiales y de ansias redentoras. Las promesas del día anterior se han sellado con el refrendo de un abrazo divino.

A las nueve y media, se expone Su Divina Majestad y los coros de las Obras Misionales Pontificias, precedidos de la Junta Directiva de la Juventud, comienzan a turnar sus guardias ante el trono de luz y de amor de Jesús Sacramentado.

Pero lo que quizás impresionó más fuertemente los ánimos fué la Hora Santa misional de la tarde. El reverendo señor don Pedro Anitua, secretario de las oficinas diocesanas, en forma insinuante y cálida, describió las excelencias de la vocación apostólica y demostró a las colegialas de qué modo podían y debían ser misioneras.

El reverendo señor don Pablo Borjabad, Administrador Diocesano de las Obras Misionales Pontificias, al que acompañaban, oficiando de diácono y de subdiácono los reverendos señores don Emilio Hueto, secretario de la O. P. de la Santa Infancia, y don Pedro Anitua, dió la bendición con el Santísimo a la numerosa concurrencia, entre la que se hallaban el Rvdmo. Sr. D. Clemente Oz, de Urbina, Director Nacional de la Santa Infancia, ocupando un reclinatorio de honor, representaciones de todos los Colegios femeninos de la ciudad y no pocas personas más que quisieron asociarse al entusiasmo y júbilo de la nueva asociación juvenil.

A las seis de la tarde y en un amplísimo salón, formado por varias clases corridas, se desarrolló el variado e interesante programa de la Velada, misional. Una representación escénica —la aplicación de la parábola del Buen Samaritano—, puesta con propiedad de indumentaria y magistralmente interpretada por las señoritas Carmen Echevarría (Viajero judío), Concepción Urionabarrenechea, Juanita Echave y Angeles Alonso (Ladrones), Amalia Estibaliz (Sacerdote judío), Carmen Aravio (Levita), María Aranzazu Lázpita (Samaritano), María Abad (Niña), María Teresa Rúa (Joven), Mercedes Zárate (Señora), Amelia López (Negrito) y Pilar Izarra (Ángel).

Dos poesías, recitadas con la más fina delicadeza por las señoritas María Paz Angulo y María Abad —"El Viático en trineo" y "¡Si yo fuera!"—que fueron muy aplaudidas y dos películas de ambiente de Misiones —"Tierras polares y China— que agradaron mucho a los concurrentes.

En el intermedio se rifaron un magnífico retrato del Generalísimo, un porta-retratos de mucho gusto y una pluma estilográfica. Nuestra enhorabuena a las alumnas agradadas con la suerte.

Para terminar, el Rvdmo. señor don Clemente Oz, de Urbina, que con otros varios sacerdotes presidía la Velada, pronunció ati-

nadas frases sobre el sublime Ideal de las Misiones, que inflamaba a la nueva Juventud, y sentidas palabras de súplica que levantaron tempestades de aplausos.

Y con la interpretación del Himno oficial de la asociación, ante la bandera que se erguía en medio del estrado, terminó aquel acto de memorables recuerdos y terminaron, también, aquellas dos espléndidas jornadas misionales que marcan —no lo dudamos— la hora del resurgir animoso de nuestras entusiastas Juventudes Misioneras.

A todas—Religiosas y alumnas del Sagrado Corazón de Jesús— nuestro parabién más sincero. Colegios de Vitoria: ¿Cuál de vosotros recogerá antes la invitación que ayer se os hizo de organizarse misionalmente? Vosotros tenéis la palabra.

A los industriales y videros

En el Boletín Oficial de la provincia del pasado sábado, ha aparecido la siguiente orden circular del Gobierno Civil:

El Comité Sindical del Yute de la Junta Técnica del Estado remite para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, el modelo que se inserta a continuación para que los fabricantes de harinas se sirvan llenarlo y remitirlo a dicho Comité, en un plazo de ocho días, a contar desde su publicación, con los datos que comprende y en idéntica forma.

Se recomienda la mayor exactitud en todos los datos que se interesan, a fin de poder regular y abastecer el mercado de saquerío de yute con una referencia concreta de las verdaderas necesidades y tendiendo al mismo tiempo con ello a disminuir el cupo de materia prima que se importa, con la consiguiente salida de divisas extranjeras.

Vitoria, 28 de enero de 1938.—(Segundo Año Triunfal).—El Gobernador, Eladio Esparza.

GRAN FRONTON HOTEL
Restaurant. — Vitoria,
Teléfonos:
Central, 1400; Anexo, 1426.

AQUARIO
B
A
R
VITORIA
Dato, 8

Dr. Antonio G. Tapia
de Madrid
Especialista garganta, nariz y oídos.
Consulta de cuatro a cinco
HOTEL FRANCIA

JULIAN BAJO
JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
Dato, 8 VITORIA

VENDO casa de labranza con arriendo. Informes, Joaquín Barraján, Cuchillería, 24, bajo. Vitoria.

Cazadoras de cuero desde 65 pesetas. — Especialidad en toda clase de uniformes :: :: ::
Exposiciones: Plaza del General Loma, número 1
Despachos: Plaza de la Virgen Blanca, 9 Plaza de España, 29
TELEFONO 1330

MADERAS
VITORIA

Rafael Retana
VITORIA
Teléfono 1934

Veladas y reuniones

"Reina Gitana" en el Servicio Doméstico

Cerca del medio millar de jóvenes obreras, estudiantes, muchachas de servicio, etc., en el Salón de Actos del Servicio Doméstico.

Estos oratorios festivos deberían abundar más en la ciudad, con lo que se restaría eficazmente a otros espectáculos peligrosos de la ciudad gran concurrencia.

Ayer pusieron en escena "La Reina Gitana" una zarzuela que relata un incidente, muy español, del tiempo de la francesada. Muy oportuno asunto para los días que corren.

El maestro Lizarralde ha dedicado a la obra una magnífica partitura, poniéndole unos números de música vigorosa y ágil que el público aplaudió con empeño.

Trabajaron las primeras figuras escénicas de la casa; por eso este crítico teme no ser lo bastante justo en los elogios.

Así Margarita Artola (Coral), Ana Mari Valdecantos (Luisa), Josefina Ugarte (doña María), Julio (Carmen Cereceda), María Urrutia (Coronel Albertin), Geno Artola (Tapia), Encarna Diez (Paredes), Feli Larribre (Araceli), y Josefina Nalda (Comandante) hicieron sus papeles en forma insuperable, encarnando los tipos con una habilidad

magnífica, que el público (no pocos exigente) no pudo menos que multiplicar los aplausos.

Entre el grupo de cantadoras hay que nombrar a Vicenta Echezárraga con su incomparable timbre de voz tan aplaudido, y P. Uralde en su danza gitana encantada a la concurrencia soberanamente.

Las demás tuvieron papel secundario, pero su destreza y habilidad en el arte de Talía no fueron secundarios, ni mucho menos. Sole y Carmencita Cortázar, Rosa y Leo Carrasco, Paquita Ugarte y Clarita Lafuente, Sofía Álvarez, Ester Martínez y Carmen Ruiz dieron a la obra una finalidad perfecta que la agrandó muchísimo.

Nuestra enhorabuena a tan respetable elenco. Del salón de actos no podemos decir lo mismo, ya que aver, una vez más, demostró que no acierta a contener tanto público, aunque hace lo que puede y, a veces, parece que se estira.

A ver cuando hay una persona caritativa que lo ensancha un poco más, para que no quede una joven obrera los domingos por la noche en la calle. Creo que merece la pena.

ZITA.

Notas de enseñanza

Disposiciones y decretos

Disposiciones de interés general para los afiliados al S. E. M. publicadas en el B. O. del Estado desde el 16 al 23 del actual, inclusive.

Núm. 456. Confirmando en el cargo a doña Marcelina Obejero y Caso, Inspectora de orden de la Escuela Normal de Oviedo.—Idem ídem a doña Teresa Bruck Fano, Auxiliar de la Escuela Normal de Oviedo.—Idem ídem a don Manuel Álvarez Prada, Inspector de Primera Enseñanza de Oviedo.

Núm. 457. Comisión de Cultura y Enseñanza.—ORDEN.—Siendo criterio de esta Comisión, fundado en la necesidad de velar por el prestigio del Magisterio, el traslado de los Maestros sancionados a pueblos diferentes de aquellos en donde se encontraban ejerciendo cuando sufrieron la sanción, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos que si en el término de ocho días, a partir de la publicación de las mencionadas sanciones en los "Boletines provinciales", no elevaran a esta Comisión instancia autorizada pidiendo la permanencia del Maestro en el pueblo donde tenía su residencia oficial antes de sufrir la pena reglamentaria que se le hubiere impuesto por virtud de expediente formado por la Comisión Depuradora a quien correspondiese, dicho traslado tendrá lugar de modo definitivo.

Se exceptúa el caso de que la sanción hubiese sido impuesta a Maestros con ideología separatista, en el cual no se admitirán peticiones de permanencia ni en el pueblo donde ejerciese, ni siquiera en la región en que la Escuela estuviese enclavada. (18 enero 1938. B. O. del 21)

Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza de fecha 21 del actual.—Dispuesta esta Comisión a lograr el completo funcionamiento de la Enseñanza Primaria, se encuentra con un núcleo grande de Maestros y Maestras ausentes de sus Escuelas y empleados en otros servicios sumamente laudables desde luego, pero que pueden ser desempeñados muy bien por otras personas que no tengan a su cargo una

labor tan primordial como la escolar, abandonada por esta causa.—En vista de lo cual, esta Comisión ha resuelto:

1.º Que los Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza no acrediten haberes bajo su responsabilidad a ningún Maestro que no se halle personalmente al frente de la Escuela con cargo a la cual percibe, salvo, como es natural, los casos de licencia por enfermedad, sustitución por imposibilidad física y movilización.

2.º De ningún modo pueden los Maestros propietarios regentar, provisionalmente o interinamente otras Escuelas que aquellas de que son titulares, ya sea en la misma provincia, ya en otras distintas, debiendo cesar en el término de ocho días y reintegrarse a sus destinos dentro de los ocho siguientes, los que se encuentren en esta situación, incluso los que obtuvieron su actual Escuela provisionalmente al amparo de la Orden de 21 de noviembre de 1936, quedando exceptuados de lo dispuesto en esta Circular únicamente los que por circunstancias extra ordinarias fueron autorizados DIRECTAMENTE por esta Comisión para servir otros destinos.

Los plazos de cese y reintegro a las Escuelas no suponen interrupción ni en los efectos administrativos ni en los económicos a quienes afecta.

3.º Todas las Escuelas de provisión especial (Preparatorias de Instituto, Anejas a la Normal, etc.), que se hallen vacantes o yaquen en lo sucesivo, se proveerán con carácter provisional o interino, como Escuelas de provisión ordinaria de acuerdo con las Ordenes de 7 y 31 de Agosto último.

24 de enero de 1938. Segundo Año Triunfal.

(Del Boletín Oficial de la Delegación Nacional del S. E. M.)

PAPEL PARA ENVOLVER
Se vende en la Imprenta de esta Mañá.

Academia Vadillo
Fundada en 1915.—Olaguibel, 2.— Teléfono, 2156.
Cursos prácticos de Contabilidad, particular y de Empresas.—Preparación para oposiciones Bancarias.—Enseñanza individual GARANTIZADA.
CALCULO MERCANTIL, MECANOGRAFIA, TAQUIGRAFIA. FRANCÉS, BACHILLERATO Y ALEMÁN

A Z P I A Z U HNOS
MUEBLES DECORACION
Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería
SAN PRUDENCIO, 28 y 25 VITORIA

El Patronato de Frentes y Hospitales estará dividido en ocho secciones

Dirigió ayer el día de Retiro el Administrador Apostólico de Vitoria

Incorporación a filas de los reclutas del primer trimestre de 1940

Todos serán destinados a los Cuerpos de Infantería que se encuentran en la Península

Burgos.—El "Boletín Oficial del Estado" publicó ayer, entre otras las siguientes disposiciones:

ORDEN de la Secretaría de Guerra que dice:

El Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha dispuesto la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al primer trimestre de 1940.

Para su cumplimiento se observarán las siguientes reglas:

Se concentrarán en las respectivas Cajas de Recluta en los días seis al catorce de febrero próximo, todos los nacidos en el primer trimestre del año 1920. Se comprenderán también en este llamamiento los de otros trimestres y reemplazos anteriores agregados a éste, que por cualquier causa no lo hubieren efectuado oportunamente.

Los Jefes de las Cajas de Recluta comunicarán con anticipación a los Alcaldes respectivos, a fin de que éstos lo hagan saber a los interesados el día en que los residentes en su Municipio hayan de verificar su presentación en la Caja de Recluta. Para todo lo referente a viajes, socorros, incidentes, etc., etc., se seguirán las normas señaladas en la regla segunda de la Orden Circular de cinco de octubre de 1935, en Decreto Orden número 230, en cuanto no se oponga a lo dispuesto en esta situación.

Los reclutas comprendidos en esta orden pertenecientes a la zona no ocupada por nuestras fuerzas, que se encuentren en territorio no liberado, se presentarán para efectuar su incorporación en las Cajas de Recluta más próximas al lugar de su residencia. Las Cajas de Recluta de Toledo número 3 y de Cáceres número 4, quedan afectas a la séptima Región Militar y la de Badajoz número 6 a la del Ejército del Sur.

Los destinos a Cuerpos e incorporación de los contingentes correspondientes al trimestre objeto de este llamamiento, se clasificarán por los Generales de las Regiones Militares, Generales del Norte y del Sur, Comandantes Generales Militares de Canarias y Baleares, y General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos de la forma y modo que se determina.

Los contingentes de incorporados se destinarán únicamente a los Cuerpos de Infantería de la Península y a los Batallones de África que se encuentran también en la misma, haciendo la distribución proporcionalmente al número de batallones. Con arreglo a lo expuesto, todos los reclutas incorporados habrán de ser destinados sin excepción alguna a Infantería.

Las autoridades militares a que se refieren estas normas adoptarán y remitirán a esta Secretaría las instrucciones que estimen precisas para el cumplimiento de dicha orden, así como cuantas dudas puedan presentarse, para el exacto cumplimiento de lo dispuesto.

Orden de la Presidencia de la

Junta Técnica del Estado; La Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España, queda inscrita por orden del Estado a la red de Ferrocarriles Andaluces. Para los intereses generales de la nación, y de los usuarios y los de la Compañía de Ferrocarriles que son además concordantes con los del Estado, resulta conveniente unificar lo posible la marcha de los servicios de ambas redes, asimismo para todos los efectos de la intervención del Estado en ellas. En su virtud dispongo:

Primero. Se refunden en una las dos comisarias del Estado de la Compañía Nacional de Ferrocarriles del Oeste y de la Red de los Andaluces, fijándose accidentalmente en Valladolid su residencia.

Segundo. Esta fusión será con carácter provisional, y en tanto la Compañía Nacional de Ferrocarriles del Oeste queda inscrita por orden del Estado a la red de los Andaluces.

Tercero. Por la Comisión de Obras Públicas se dictarán las normas procedentes para la regularización de los servicios.

Burgos, 26 de enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—Francisco Jordana.

Orden aprobando los estatutos de las Asociaciones benéficas de Correos, refundiendo en una sola las tres asociaciones profesionales: Asociación Benéfica, Hogar-Escuela de Correos y Sociedad de Socorros.

Burgos, 25 de enero de 1938. Segundo Año Triunfal.—Francisco Jordana.

Artículo primero.—Es obligatoria la inspección de la calidad para todos los productos agrarios, frescos o secos, o no transformados que se exporten, y será realizada en los muelles única y exclusivamente por personal del Servicio especial de Inspección, Vigilancia y Regularización de la exportación de los Servicios Agronómicos donde aquel no existe.

Artículo segundo.—En la exportación de agrarios, se aplicará

Centro de Telégrafos de Vitoria

Relación de telegramas desconocidos:
Para José Beigao.
Para Benito Madinaveitia, Abrevadero, 2.
Para Miguel Suárez, Hospital Samartegui.
Para Sandalio Pérez, Hospital.

LUIS PANGUA

Especialidad en toda clase de bocadillos
Florida, esquina Arca

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava

COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
Fundada y garantizada por la Excmo. Diputación
Abre Cuentas Corrientes a la Vista y Libretas de Ahorro de todas clases a los tipos máximos autorizados.
Funciona bajo el Protectorado del Gobierno.
Organiza y administra Montepíos y Mutualidades.
Tiene en estudio y en vías de próxima implantación el Seguro de Enfermedad.
Tiene establecido el Crédito Agrícola sobre trigo y el suministro de maquinaria a los labradores.
Se halla a su cargo la administración de los Seguros Sociales.
Destina una gran parte de sus utilidades a realizar obras sociales y el resto a reforzar sus fondos de garantía.
Oficinas: Plaza de España, 13 y 14.

El gran Patronato de la Asistencia a Frentes y Hospitales engrandecerá el contenido de esta Obra instituida por el Caudillo

Burgos.—En el monasterio del palacio de Benavar se ha celebrado la clausura de la asamblea de asistencia a Frentes y Hospitales, que fué precedida de un día de retiro espiritual bajo la dirección del administrador apostólico de la diócesis de Vitoria, doctor Lauzurica.

El pueblo engalanado recibió al arzobispo y demás personalidades oficiales que acudieron en las primeras horas de la mañana a la sesión de clausura.

Acompañado por la delegada Nacional y la madre abadesa, hizo su entrada en el monasterio el doctor Castro, que ofició en una misa solemne que se celebró en primer lugar y durante la cual el doctor Castro dirigió a los asistentes una fervorosa plática.

Después, con la invocación del Cristo milagroso del palacio de Benavar, que se venera en una capilla lateral, se congregaron en la sala capitular los asambleístas que se reunieron bajo la presidencia de María Rosa Urraca Pastor, que ostentaba la representación de doña Carmen Polo de Franco, esposa del Generalísimo, que no ha podido asistir a causa de una ligera indisposición gripal.

Leído el orden del día, la secretaria del Patronato, doña Concha Polo de Alvarez Linier, expuso el fondo y desarrollo de la obra Nacional de asistencia a Frentes y Hospitales.

María Rosa Urraca Pastor pronunció el discurso de clausura; manifestó que la primera reunión para la constitución del gran Patronato responde al imperativo de engrandecer el contenido de esta obra instituida por el Caudillo para mitigar las desgracias en los pueblos de la zona de vanguardia, proporcionando atenciones y delicadezas en las trincheras a los que combaten y asistiéndoles también en la retaguardia.

Declaró que se trata de sistematizar el trabajo en el plan nacional y esbozó el plan de trabajo a ejecutar para lo cual el Patronato se subdivide en ocho secciones, cada una de las cuales centrará su labor en el estudio de proyectos e iniciativas. Dichas secciones son: Asistencia a presos y perseguidos; Servicios exteriores; asistencia a hospitales; cultos en el frente e iglesias destruidas; asistencia al frente; reeducación de mutilados y hogar para heridos y combatientes.

Creando el organismo adecuado para el desarrollo de la labor extraordinaria que ha de realizarse, espera, que en la tarea que hay que realizar todos estarán a la altura de la elevada misión que exige el mejor servicio de Dios, de España y del Caudillo.

María Rosa Urraca Pastor fué calurosamente aplaudida al terminar su discurso.
En medio de gran entusiasmo, terminó la Asamblea con estruendos ovaciones a España y al Caudillo.

El partido España-Portugal

Portugal recibió a los jugadores españoles en forma apoteósica

Nuestro equipo jugó mejor que en Balaidos

Lisboa.—Los españoles han sido verdaderamente acogidos en triunfo.

A las nueve y media se celebró una misa en el jardín del Instituto de España, a la que asistieron los falangistas aquí presentes, haciéndose entrega a la Legión Portuguesa de una bandera española y otra de F. E. T.

El representante de la Legión pronunció un elocuente discurso, dando las gracias, al que contestó el consejero nacional Suevos con otro discurso también muy elocuente.

Todos los españoles se trasladaron al monumento al Soldado Desconocido, donde Suevos, en nombre de todos, depositó un ramo de flores.

Por primera vez, desde hacía cinco años, se ha ejecutado hoy en las calles de Lisboa el Himno Nacional español, habiendo sido acogido con delirantes muestras de entusiasmo.

Se han organizado manifestaciones, que han ido hasta la Casa de España, y muchos españoles han sido llevados a hombros por las calles.

Verdaderamente han abundado las pruebas de cariño a España y además han sido muy fervorosas.

Los jugadores

España: Eizaguirre; Ciriaco, Quinceos; Peral, Soladrero, Germán; Epi, Vergara, Campanal, Herrerita y Vázquez.

Portugal: Azevedo; Simoes, Gustavo; Amaro, Albino, Perreira; Mourao, Soeiro, Espirito Santo, Pinga y Cruz.

El tanteo

El partido quedó uno-cero a favor de los portugueses.

Representaciones españolas

El partido lo han presenciado distinguidas personalidades españolas, entre ellas los consejeros nacionales Mercedes Sanz Bachiller (viuda de Onésimo Redondo) y Jesús Suevos.

En nombre de la Federación Española de fútbol estaba el vicepresidente don Juan López García y el tesorero don Santiago de la Riva.

El señor López García habló por el micrófono, haciendo un justo elogio del juego portugués, y diciendo que como España no puede ir a la Copa del Mundo, se considera representada por Portugal, a quien desea el triunfo, y de quien lo espera.

Impresiones de la jornada

El equipo portugués merecía sin duda alguna la victoria. Aunados por un público enfervorizado, los jugadores lusitanos quisieron realizar otra bella exhibición digna de la de Balaidos y de la que, en el mismo campo de ayer, precisamente, hicieron frente a Hungría y lo consiguieron plenamente. Bien dirigidos por Gustavo, la selección portuguesa logró imponer su dominio en la ma-

yor parte del partido, haciendo peligrar constantemente el marco adversario y por ello decimos que el resultado fué justo. Entre los jugadores portugueses sobresalieron Albino, Mourao, Gustavo, Amaro y Cruz.

La selección española, en conjunto, tuvo una actuación parecida a la de Vigo, no ya en cuanto a juego, pues cierto es que ayer jugó más que en Balaidos, sino en lo que se refiere a la labor individual de sus componentes. Descartando al trío defensivo—Eizaguirre, Ciriaco, Quinceos—magnífico como siempre, y a los dos extremos, Epi y Vázquez, y un poco más atrás a Germán que cumplió decorosamente, los demás lo hicieron bastante mal. Porque así como Soladrero fué un agujero por donde se colaron los delanteros contrarios, Campanal, lento y pesado, no consiguió sacar el debido provecho de la labor de sus extremos. Y ni Vergara, ni Peral, ni Agustín hicieron nada resaltable. Herrerita durante el tiempo que jugó, cumplió sin excederse.

El árbitro señor Mattea produjo excelente impresión. Bien situado siempre, siguió de cerca el juego y fué en todo momento su actuación imparcial y acertada.

Terminado el partido, Quinceos felicitó al capitán del equipo portugués por su merecida victoria.

CLUB DEPORTIVO ALAVÉS

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los antiguos socios del Deportivo Alavés y a todos los aficionados locales a la Asamblea que, previa la debida autorización, se celebrará el día 2 de febrero a las SIETE Y MEDIA de la tarde en los salones del Ayuntamiento.

Se encarece a todos la más puntual asistencia.

Vitoria, 31 de enero de 1938. II Año Triunfal.

La Directiva

del Deportivo Alavés.

EL ORIAMENDI VENCIO AL

DEPORTIVO ALAVÉS

POR 3 A 1

Burgos.—En el campo de Larerna se jugó ayer el partido de fútbol entre los equipos del Oriamendi, de Baracaldo, y el Deportivo Alavés.

Asociación Católica

de Padres de Familia

El Excmo. señor Conde de Triguosa, Presidente de la Confederación Católica de Padres de Familia, visitó en el día de ayer, a su paso por esta capital, al Presidente de la Asociación de Alava, cambiando impresiones sobre el acto que con motivo de la próxima Junta General con carácter de Asamblea, ha de celebrarse en Vitoria.

tivo Alavés, de Vitoria, partido que tenía carácter de benéfico.

Desde el primer momento se impuso el Oriamendi y aunque el Deportivo Alavés se acercó muchas veces a la puerta enemiga, no consiguió marcar ningún tanto en el primer tiempo, en el cual consiguió un goal el Oriamendi, marcándolo Bata.

En el segundo tiempo marcaron otros dos tantos más los del Oriamendi y el Deportivo logró el tanto del honor en un formidable chut de Olivares.

El encuentro terminó, por lo tanto, 3 por 1.

La lucha contra el comunismo en Suiza

Lausana.

En la lucha contra el comunismo en Suiza se generaliza a todos los cantons de la Federación. El sábado y el domingo próximo se pronunciará el cantón de Lausana respecto a la iniciativa popular para introducir en la constitución cantonal un artículo prohibiendo el funcionamiento de asociaciones filiales a la internacional comunista, así como cualquier género de organización internacional o extranjera cuyas actividades son contrarias al orden público. En este sentido se han pronunciado ya últimamente los cantones de Neuchatel y Ginebra. Las noticias que se reciben del cantón de Vaud indican que éste va a tomar las medidas necesarias para salvaguardar sus libertades constitucionales y democráticas. Moscú ha dado órdenes a este respecto que son cienamente seguidas por todos los comunistas. Su tendencia se dirige ahora a ganarse la voluntad de los medios religiosos. También intenta introducir en los Sindicatos sus afiliados para conseguir los puestos de Mando. Pero el camoufflage se realiza demasiado tarde. El pueblo de Lausana votará con seguridad el artículo constitucional propuesto.

A pesar de todas las coacciones comunistas hará respetar, según manifiesta el "Journal de Geneve", la voluntad popular sin que ello constituya un atentado a la libertad de asociación que está limitada por la salvaguardia de la democracia. Suiza—sigue diciendo el "Journal de Geneve"—ha considerado peligroso el comunismo para el Estado y por eso su persecución a los comunistas está justificada.

Se ha caído una torre en Valladolid

Valladolid.—A las siete y media de la tarde de ayer, domingo, se produjo con gran estrépito, el súbito derrumbamiento de la vieja torre de la iglesia de la Magdalena, viéndose al suelo envuelta en escombros y argamasa las campanas de la torre.

Las autoridades

los acudieron

adoptando medic

ción, pues se tem

da el resto de

Esta fué reedi

1370 por el obisp

don Pedro Lagas

servaban en el

momento

Espanto y Gloria de Oviedo

Exposición del sitio de Oviedo, en colección fotográfica inédita, de don Adolfo Armán.

Organizada por la Subdelegación de Prensa y Propaganda del Estado en Alava.

Lugar de la Exposición: Club Deportivo Alavés, calle de San Prudencio.

Se clausura hoy. Apresúrate a visitarla de CINCO

El Corporativismo en la España Nueva

sustitución de los partidos políticos por las Corporaciones profesionales entraña una legítima restitución

En ciertas declaraciones hechas por el Generalísimo a un lustre representante de un importante diario argentino, y recientemente divulgadas en la prensa, el Caudillo, refiriéndose a las Corporaciones, ha dado contestaciones atinadas, coherentes y permitidos concen- tados a las tres afirmaciones siguientes: Las Corporaciones, antiguas bajo otras formas en las costumbres y leyes de España, serán los órganos consultivos y de construcción del Estado Español Nacional-Sindicalista. La suplantación de los partidos políticos por las Corporaciones no será nada más que una restitución, pues, antes, los partidos suplantaron a las Corporaciones. Falangistas y tradicionalistas, fundidos en un partido único, persiguen el advenimiento del régimen corporativo.

La Iglesia y la Sociología en pro de las Corporaciones

España al disponerse a instaurar un régimen corporativo, no hace más que seguir las sabias inspiraciones y consejos del Sumo Pontificado en sus memorables Encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno". Consejos y opiniones corroboradas por otra parte por la breve y alocucionadora experiencia de las dos modalidades del régimen llamado autoritario.

Dice la "Rerum Novarum": "Muchos años duraron en tre nuestros mayores los beneficios que resultaban de las corporaciones o gremios de artesanos... Bien es verdad que los progresos de la cultura, la diferencia de costumbres y las mayores exigencias de la vida cotidiana reclamaban que los tales gremios o asociaciones... se acomodaran a las condiciones del tiempo presente".

La "Quadragesimo Anno", al poner un remedio al gravísimo mal o problema de la cuestión social, se expresa así: "Perfecta curación no se obtendrá sino cuando... se formen miembros del cuerpo social bien organizados, es decir, órdenes o profesiones en que se unan los hombres... según la diversa función social que cada uno ejercita. Como, siguiendo el impulso natural, los que están juntos en un lugar forman una ciudad, así los que se ocupan en una misma arte o profesión, sea económica sea de otra especie, forman asociaciones o "cuerpos", hasta el punto que muchos consideran esas asociaciones dotadas de propio consuelo, si no esenciales a la sociedad, al menos conaturales a ella". Prosigue razonando magistralmente y las llama "corporaciones" y "colegios o corporaciones profesionales".

El régimen corporativo es la organización normal de la sociedad. Por eso se ha dicho que, uno de los sueños dorados de la reforma social cristiana es la restauración de la organización corporativa de la sociedad... mediante las uniones profesionales.

Todo ello, confirma un tratadista, no sólo con la mira de un fin económico, sino con el fin más elevado de dar unidad orgánica autónoma a una clase; de lograr que sus intereses tengan representación conveniente al lado de los demás y ante el poder público; de proteger sus derechos y favorecer su prosperidad y bienestar en el orden religioso, social, civil y material. No hay, sigue diciendo, programa social católico de ningún país, que no cuente como artículo fundamental la reconstitución de la Sociedad por clases y que, por tanto, organizando de esta suerte la clase popular, no haga labor de verdadera democracia cristiana; que, proveniente de este origen, proveyendo de este modo a las clases inferiores y a la jerarquía superior, ocupe, en último término, la recomposición del orden católico en toda su

Alemania Hermandades y en España Gremios.

Es posible que, entre otras razones, por no existir la imprenta no haya sido ni sea fácil hacer un estudio completo de las primeras manifestaciones o expresiones de las Corporaciones antiguas.

Las Corporaciones gremiales en la esfera industrial, eran de carácter religioso e industrial al mismo tiempo. Tenían por fines "reglamentar el trabajo y la producción, asegurar la bondad de los productos, defender los intereses de la clase, velar por la moralidad del patrono y de los obreros, organizar una sólida educación profesional, socorrer las necesidades de la familia obrera (huérfanos, viudas, ancianos, enfermos, dotaciones, pensiones, etcétera).

De entre los Maestros, constituyentes del grado superior, se elegían representantes del gremio en el Consejo municipal con el nombre de Jurados o Cónsules y residían las asambleas, administraban justicia y resolvían los asuntos internos de la corporación; y de entre los mismos Maestros otros eran elegidos Síndicos o Custodios para visitar los talleres, cuidar de la policía interior; examinar las mercancías importadas en días de mercado y ejercer la inspección de abastos. Los Jurados eran designados por los Maestros, y los Custodios parte por los Maestros, parte por los oficiales, clase inmediata inferior y por encima de la de aprendices.

Cada gremio tenía su capilla, su patrono y su Cofradía, que era una verdadera sociedad de socorros mutuos en casos de enfermedad, invalidez, entierro, dotes de doncellas... con caja de la sociedad, local de sesiones administrativas.

Y venían a ser asociaciones de individuos de una misma profesión o de profesiones afines.

El Corporativismo moderno

El molde de las antiguas Corporaciones, con el correr de los

siglos y la consiguiente evolución de la sociedad en todos los órdenes, resulta en la actualidad inadecuado e inaplicable de suyo o sin el pertinente retoque previo para su adaptación al momento presente.

Dicha labor de adaptabilidad está imponiendo. La constitución interna de un Estado moderno sobre la base de diversas asociaciones de los ciudadanos por razón de la identidad o analogía de actividad o función social a desempeñar por los mismos parece indicada. Estas sociedades o entidades político-sociales intermedias entre los individuos que integran la magna Entidad Nacional y ésta no serán en rigor esenciales. Aún sin ellas la Entidad Nacional puede existir y subsistir mejor o peor. Pero si conaturales y necesarias, para la buena marcha de la Nación, pero mucho más en la actualidad.

Siempre: el ejercicio de función idéntica o análoga entraña solidaridad a la vez que pugna de intereses y es más práctico que los mismos ejercitantes de cada función específica la rijan, concilien la incompatibilidad de intereses y hagan efectiva la solidaridad. Ya que al Poder Público desde su elevado pedestal solo compete de suyo o de modo preeminente la coordinación de todas las asociaciones profesionales hacia el supremo bien común, y si acaso, una misión supletoria.

Mas en la actualidad: La acentuada subdivisión del trabajo, la complejidad de la vida moderna, el mismo agriamiento de la llamada cuestión social por el arraigo de doctrinas erróneas y disolventes; la transformación en perspectiva de la faz económica del mundo por la evolución hacia un reparto, de las utilidades y beneficios en el ejercicio de las diversas actuaciones del hombre, más justo y equitativo que el sistema del salariado, el progreso incremento del espíritu de asociación... y la misma complicación actual de la dirección y gobierno de una nación civilizada abogan de consuno en pro de la conaturalidad y necesidad de las Corporaciones.

Reconstruyamos el Estado sobre los cimientos de las Corporaciones. Cada una registrará su actividad peculiar con más competencia, desenvoltura y facilidad que el Poder Público. Cada una de ellas dentro de su esfera propia podrá llevar a cabo con el ritmo que sea preciso la instauración de las grandes reformas sociales. Cada una de ellas aliviará y descargará al Poder Público de un poco de trabajo a la vez que podrá servirle de un buen asesor. Reservándose el Poder Público la suprema dirección, orientación y alta inspección para que el conjunto de todas no desentone y se enderece al bien común.

Y el corporativismo, en fin, bien implantado lleva en sí el máximo de probabilidades de poder conciliar del mejor modo humanamente posible el ejercicio de la libertad individual con las limitaciones que al mismo ejercicio impone la convivencia en sociedad.

El Corporativismo y los partidos políticos

La infiltración de las doctrinas del liberalismo en las esferas de lo político y de lo económico dió al traste con todo el tinglado de la organización profesional o corporativa de la Sociedad e interrumpió la evolución o continuación histórica de las Naciones hacia reformas sociales necesarias y mejores o de perfeccionamiento progresivo.

La aplicación de los principios individualistas de la tan cacareada soberanía popular y de la ilimitada concurrencia o competencia de producción y trabajo fueron un golpe de muerte para la cohesión natural entre los ciudadanos integrantes de las Corporaciones al desgregarlos. Trocó el sufragio orgánico por el universal inorgánico. Hizo o surgió al parlamentarismo como ficción en cuanto representación de la soberanía nacional o popular y en compañía del mismo advinieron el gremio de los profesionales de la política hasta entonces innecesario y con el los partidos políticos en reemplazo de las Corporaciones, a las que suplantaron ilegítimamente.

Con visión certera decía hace pocos días un insigne escritor —aludimos a don Esteban Bilbao— que en el sistema tradicional la política separada de las funciones económicas y sociales no tiene razón de ser y la ciudadanía solo puede ejercitarse en razón de alguna actividad social y a través de las Corporaciones.

Y por tanto el reemplazo y sustitución de los partidos políticos por las Corporaciones entraña una debida y legítima restitución.

¿Corporación o Sindicación?

Igual es usar un nombre que el otro. Son sinónimos. Etimológicamente y por lo que objetivamente representan.

Corporación, derivación de la voz latina "corporatio", derivada a su vez del sustantivo "corpus", vale tanto como actuación a modo de cuerpo o formando cuerpo.

Igual se puede afirmar del sustantivo Sindicación derivado de "sindicatio" voz integrada por "sindicus" y "actio". Actuación bajo Síndico. Tal vez el origen del nombre arranque de la función que el llamado Síndico desempeñaba en las antiguas corporaciones.

Los dos nombres latinos comunes al convertirse en castellanos, por un proceso que la filología explicará, resultaron con vocales reabsorbidas o eliminadas.

Y los dos entrañan unión de los ciudadanos por razón de índole profesional.

EQUIS.

LOTERIA PATRIÓTICA DE ZARAGOZA

Pro Frente de Aragón

Dos sorteos mensuales:

Días 2 y 16

Premio Mayor, 100.000 pts.

Billete, 30 pts. Décimo, 3

Leed y propagad

PENSAMIENTO ALAVES

El general Queipo de Llano pronuncia un interesante discurso en la Exposición del Documento Nacional

Los sulzos sienten una gran simpatía por la España Nacional

La Exposición del Documento Nacional en Sevilla

Sevilla. — Ayer se inauguró con gran solemnidad la Exposición del Documento Nacional, instalada en los salones del Círculo Mercantil, patrióticamente cedido por esa entidad.

La Exposición está rodeada de banderas y en el artístico patio sevillano figuran las banderas de las naciones amigas, a cuyo lado forman guardia cadetes señoritas de F. E. T. y de las JONS.

Asistieron a la inauguración el general Queipo de Llano, el gobernador militar, autoridades e invitados, así como el coronel del ejército... Mr. Butler, el consul de Portugal, diversas personalidades y la Delegación Provincial de Prensa y Propaganda, el jefe del Gabinete civil, señor Prado.

El general fué recibido con grandes aplausos y juntamente con él recorrieron todas las autoridades la Exposición, haciendo grandes elogios de su instalación y de los documentos que se exhiben.

En el Círculo Mercantil

Después el Círculo Mercantil obsequió a las autoridades con un lunch. El presidente señor Bomet pronunció un discurso elogiando al General, diciendo que agradecía su visita y también a la Delegación de Prensa y Propaganda que hubieran escogido el Círculo Mercantil para esa Exposición.

Hizo presente que el General es socio de honor del Círculo y que lo recibía con mucho gusto, señalando que las clases mercantiles de Sevilla están completamente identificadas con el Movimiento dispuestas a todos los sacrificios en bien de España.

El General contestó dándole las gracias y diciendo que efectivamente había sido nombrado socio de honor y venía ahora a hacer esta visita aprovechando la Exposición tan magnífica que había inaugurado.

Cómo se salvó Sevilla

Recordó cómo se salvó Sevilla con la cooperación de todos, que unos pocos decididos a todo se lanzaron a la empresa de salvación y con espíritu elevado se pudo salvar a España y a la civilización.

Dedicó un saludo al consul de Portugal y al coronel Butler que está presente y que ha declarado que en Inglaterra hay una gran corriente de opinión favorable a nuestra Causa, porque ya se van dando cuenta.

Terminó con vivas a España y al Generalísimo, que contestó el público con entusiasmos.

Al salir el general Queipo de Llano se le acercó una venerable anciana que le abrazó emocionada además del entusiasmo patriótico que demostraba.

El público se conmovió también al presenciar esta escena.

Los periodistas sevillanos

Sevilla.—Los periodistas sevillanos han celebrado en la Iglesia de San Buenaventura una Misa en honor de S. Francisco de Sales, a la que asistió la Junta Directiva de la Asociación de Prensa y numerosos periodistas.

Al final se rezó un responso por los periodistas fallecidos.

Suiza y la España Nacional

Burgos. — El presidente de la Junta Técnica, general Jordana, recibió en su despacho oficial en la mañana de ayer, entre otras personalidades, a don Pablo Brand, el cual dio cuenta a Su Excelencia, de sus impresiones con el Gobierno de Suiza y la creciente admiración que adquiere en este país la Causa Nacional que dirige el Caudillo.

La actuación de los carabinieri rojos

Andorra.—Todos los días visitan Andorra los carabinieri españoles de servicio de pazano, sobre todo aprovechando la llegada de evadidos de la zona roja, tratando de poner en contacto con los mismos en cafés, tertulias, etc. Oculan la verdadera condición de camabineros con la finalidad de extraer en detalle con los procedimientos empleados para la evasión, que son inmediatamente denunciados para impedir que los mismos puedan seguir practicándose. Así es como muchas expediciones han sido sorprendidas en la frontera. La excusa aparente de su presencia en Andorra es el tabaco, para lo cual se han puesto en contacto con Julián Rigau Roqueta, gran fabricante de tabaco, y así disfrazan su verdadera y criminal intención de pesarse de ser su finalidad económica por la policía francesa, que se complace en controlarla.

La electrificación de los ferrocarriles en Italia

Milán.—Se están llevando a cabo con gran celeridad los trabajos para la electrificación de la línea ferroviaria del Adriático en el trozo Ancona-Bolonia. Al mismo tiempo, se trabaja con el mismo fin sobre el trayecto Bolonia-Milán, de forma que la electrificación de la línea entera Milán-Ancona pueda estar terminada en el otoño próximo.

Ha sido señalada la fecha del 28 de octubre para su inauguración.

La nueva línea electrificada permitirá una sensible reducción de tiempo para los viajes entre las provincias de Lombaría, Emilia y las Marcas, y acelerará también las comunicaciones con Roma, pues permitirá a los electrotrenes hacer directamente el recorrido Roma-Milán, en lugar de hasta Bolonia como sucede en la actualidad.

Poco entusiasmo en las filas rojas

Perpignan.—El entusiasmo que venía registrándose para inscribirse como voluntarios en las listas abiertas con esta finalidad en todos los centros rojos de este departamento, ha decaído, tan notablemente que incluso gran parte de los que ya estaban enrolados han retirado su inscripción bajo pretextos diversos después del giro que han tomado los acontecimientos de Teruel.

Tan es así que la segunda expedición que se encontraba ya preparada para su partida inmediata, ha sido suspendida y de momento no se considera posible envío alguno de grupos organizados.

Ha huido Casals

Prades.—Pablo Casals, el conocido músico que fué uno de los primeros días amenazado de muerte, salvándose primero por influencia de la Generalidad de Cataluña y después por su actuación decidida a favor de la revolución roja, celebrando incluso festivales en beneficio del Ejército popular, ha adquirido un piso en Prades donde piensa establecerse con su familia huyendo de la zona roja.

El Palacio de Oriente, polvorín

París.—Se afirma haberse instalado en el Palacio de Oriente de Madrid, en los sótanos, una fábrica de material de guerra para la que ha llegado numerosa maquinaria.

PENSAMIENTO ALAVES

Es el diario de mayor circulación en la capital y en la provincia.

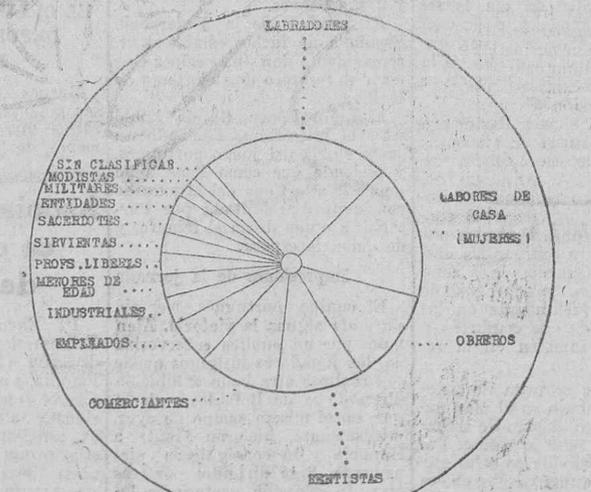
ONA

MEDICO-DENTISTA
Consulta de 10 a 1
INDEPENDENCIA, 8, 3.º
(frente a Plaza de Abastos)

"Librería Cervantes"
Dato, 32 :: Teléfono 1372
Obras de actualidad
Biblioteca "Rocío". Ha llegado el volumen VII "Guerra en el frente, paz en las almas", de Concepción Castilla de Zavala.
"Madrid bajo las hordas", de Fernando Sanabria.
"Horas críticas", de Ramón Sáez Terreros.
"El Sur de España en la Reconquista de Madrid", de Sánchez del Area.
Mella dice... Selección de textos del ilustre tribuno.
Almanques de Pelayos :: De venta en esta Librería.

Caja de Ahorros Municipal de Vitoria

Gráfico estadístico de ahorro depositado



GRUPOS	AHORRO DEPOSITADO	PROPORCIÓN
LABORADORES	11.184.197,-	23,91 %
LABORES DE CASA	7.651.444,-	16,13 %
OBREROS	5.395.055,-	11,95 %
HEFISTAS	4.952.353,-	10,59 %
COMERCIANTES	4.961.022,-	9,75 %
EMPLEADOS	2.450.368,-	5,24 %
INDUSTRIALES	1.052.370,-	3,96 %
MEJORES DE EDAD	1.715.919,-	3,67 %
PROFESIONES LIBERALES	1.361.012,-	2,91 %
SIRVIENTAS	1.251.626,-	2,67 %
SACERDOTES	1.175.603,-	2,51 %
ENTIDADES	1.099.474,-	2,35 %
MILITARES	592.044,-	1,26 %
MODESTAS	456.258,-	0,93 %
SIN CLASIFICAR	1.015.177,-	2,17 %
TOTALES	46.750.350,-	100,-- %

Oficinas, Postas, 19

Corporaciones en el siglo

Los principios del siglo XX transformaron de las corporaciones o Hermandades, Gildes y otras asociaciones de carácter político, legal y económico, los Cuerpos

COMENTARIOS LOCALES

Cultura alavesa y vitoriana

VI
Pero si el Ateneo, por razones que no habremos de discutir, antes por el contrario acataríamos de grado, no se creyera obligado, ni siquiera indicado, para encargar a la juventud por los senderos literarios, contamos ahora con otras instituciones y revistas nacionales que, de una u otra manera, habrán de hacerlo, o habiendo más propiamente, están haciéndolo ya.

Tales, el Sindicato Español Universitario, el Sindicato Español del Magisterio, la Asociación de Maestros Católicos, la Acción Católica, la Asociación de Padres de Familia, las Organizaciones Juveniles y demás entidades, que, unas ya existentes antes del 18 de Julio de 1936, y otras formadas al cobijo del Movimiento Nacional, están en plena brega, con frutos crecientes, ahorrando a la juventud por los derroteros del bien, para hacerla buena, y, al conseguirla con ella, crear la España que ardentemente apetezamos.

En marcha diversos Circuitos de Estudios, ellos pueden ser guión recto de los que empiezan a caminar por la vida, para que lo hagan en forma de la que siempre puedan envanecerse, como hijos, como esposos y como padres si Dios les llama por las rutas ciudadanas, y como Mensajeros del Señor si sus pasos van hacia estos Ministerios altísimos.

«ITALIA»
Sociedad de Navegación
Servicio regular:
ESPAÑA - LAS PALMAS
vía Gibraltar
con los trasatlánticos
«Principessa Giovanna»
y
«Principessa María»
Informes en Alava: CEFERINO
POLO, calle del Prado, 30, 1.º
VITORIA

Dr. Parra Soloche
OCULISTA
Florida, 24.—Teléfono 1735
VITORIA
OPTICA MEDICA
Dato, 33.—Teléfono 1753
VITORIA
Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Ocualistas
Optica fina en general.—Gafas y lentes de todas clases.—Microscopios, Barómetros, Curvimetros, etc., etc.—Prismáticos y Gemelos de teatro.—Lupas.

NUEVO COLEGIO
Mannel Iradier, 36
PRIMERA ENSEÑANZA.
Sección NIÑAS: Como en cursos anteriores.
Sección NIÑOS: Doble sesión mañana y tarde.
Fecha inicial de curso: Primero de septiembre.
«ACADEMIA GARIBAY
SEGUNDA ENSEÑANZA
Bachillerato, Magisterio, Comercio.
Fecha inicial: Primero de octubre.

Nuevas obras
Código de Justicia Militar
Legislación del Nuevo Estado de 1936 y 1937
Imagen de la Purísima Concepción, modelo hermsísimo.
«Riz-Doré», especial austriaco, es el de mayor lujo que se fabrica, 2,25 y 2,50 caja.
Papel de fumar «Abadie» en cajas de 100 tubos.
LIBRERIA LINACERO
Teléfono 1846. Apartado de Correos, 41

Sea en una u otra disposición, no se olvide que entre los empeños más ardentemente recalcados para ser atendidos a toda hora, están el obrero, el campesino y la juventud.

A esta, preferentemente, hemos dedicado los artículos que con el ce hoy terminamos.

UN POBRE DIABLO.
Colitis crónica Hemorroides.—Varices Enfermedades del aparato respiratorio (Asma, Tuberculosis y Bronquitis crónicas. Abcesos pulmonares).
HIPERTROFIA DE LA PROSTATA. PROSTATITIS
Curación radical sin dolor ni operación. Terapéutica endobronquial. Electroterapia.—Fisioterapia. Rayos X.
MEDICO
ANGEL DE GARAZABAL
Florida, 17. Vitoria.—Teléfono, 1617.

DECLARACIONES JURADAS DE EXISTENCIA

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alava

Se recuerda a todos los comerciantes, cosecheros, fabricantes, acaparadores, ganaderos o recriadores, vendedores y comisionistas, etc., de los artículos y ganado que a continuación se expresan, la obligación que tienen, de conformidad con lo dispuesto por el Orden del Excmo. Sr. Gobernador General fecha 3 de febrero de 1937, de presentar, dentro de los cinco primeros días del mes de Febrero, en las oficinas de esta Cámara Oficial, declaración jurada de las existencias que tienen en sus establecimientos.

Artículos que se citan: Aceite corriente y fino, azúcar molido y en azucarillo, arroz, alubias blancas y de color, aguardiente, alcohol de vino, bacalao, buñías, café, cebollas, carburo, conservas de pescado, vegetales, alimenticias—dulces, chocolate, chorizos, frutas secas, garbanzos, galleta, harina panificable, huevos, jabón común, jamón, lentejas, leche condensada y en polvo, patatas, pimientos, pasta de sopa, queso, sal gruesa y fina, tocino, vino común y generoso, vinagre. Ganado: Lanar, cabrio, vacuno y de cerda. Piensos: Alfalfa seca, algarrobas, cebada, centeno, guisantes, yerros, muelas, paja para pienso, paja larga, productos molida, trigo, Carbones: Antracita, hulla, vegetal.
En las oficinas de esta Cámara se facilitarán los impresos necesarios para dichas declaraciones, que deberán presentarse en el plazo indicado, en evitación de incurrir en graves sanciones.
El Presidente, Vidal Sanz.

Cafés tostados LA BRASILEÑA

TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA
FUNDICIÓN DE HIERRO
MAQUINARIA PARA MADERA
MARTILLOS
CONSTRUCCIONES METALICAS
MATERIAL DE FERROCARRILES
ELEMENTOS DE TRANSMISION
ACCESORIOS

ARMENTIA Y CORRES-
VITORIA CALLE DE LA MAGDALENA TELEFONO 1248
FUNDICIÓN DE HIERRO: Toda clase de piezas según planos o modelos.
CONSTRUCCIONES METALICAS: Cerchas, vigas armadas, postes, etc.
MAQUINARIA PARA TRABAJAR LA MADERA: Máquinas sierras de cinta de columna fundida o para colocar en armazón de madera o pared, máquinas sierras circulares, carros para el aserrado de troncos, cepilladoras, barrenos, tornos, reguesadoras, reguesadoras combinadas, cepilladoras combinadas con barrenos, tupis, mordazas, ejes universales, aparatos de soldar, etc.
MARTILLOS PARA TALLERES DE FORJA: Martillos de aire comprimido, martillos de balista.
MATERIAL PARA FERROCARRILES: Endovamientos, señales de parada, gálbros, cambios, piezas para locomotoras y vagones, etc.
ELEMENTOS DE TRANSMISION: Ejes calibrados, manubrios, poleas, cojinetes de bolas o con casquillo de bronce, engranajes.
ACCESORIOS: Hojas sierras de cinta, circulares, herramientas de moldurar, limas, soldadura, correas, brocas, etc.
Construcción y reparación de toda clase de maquinaria

Ordenes a los Industriales Joyeros y a los comerciantes de metales preciosos

Se recomienda a los Joyeros y Comerciantes de metales preciosos (platino, oro y plata), a los Odontólogos que posean talleres de prótesis dental, y al público en general, la atenta lectura de las Ordenes de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de fechas 15 y 18 de los corrientes, publicadas en el Boletín Oficial del Estado del 20 y en los de esta Provincia del 25 y siguientes, de la primera de las cuales damos el extracto que sigue:

ORDEN DEL 15 DE ENERO DE 1938
El artículo primero prohíbe a todo industrial que utilice metales preciosos, la posesión o tenencia, sin la previa autorización de la Comisión de Industria de la Junta Técnica.
El artículo segundo prohíbe a dichos industriales de Metales preciosos el desguace o fusión de cualquier objeto de dichos metales que adquieran usados sin autorización de la Delegación de Industria correspondiente.
Este mismo artículo prohíbe igualmente adquirir objetos elaborados con oro cuyo valor representativo del fino contenido (desollado el meramento artístico) sea superior al fijado por la Comisión de Hacienda en el tipo decenal de cambio a aplicar por las Aduanas en las liquidaciones de derechos arancelarios.
El tercero manda efectuar los envíos de metales preciosos entre industriales y fabricantes por mediación de las Delegaciones de Industria.
El cuarto prohíbe la exportación de objetos de Metales preciosos y pedería de valor intrínseco igual o inferior al artístico.
El quinto obliga a los industriales autorizados a retener Metales preciosos a llevar libros-registro de entrada y salida, cuyo modelo se inserta en el Orden, y que deben ser diligenciados y sellados por la Delegación de Industria correspondiente.
El artículo sexto preceptúa la obligación que tienen los Comerciantes de Metales preciosos de llevar un libro diario de entrada y salida de sus artículos, también diligenciados por la Delegación de Industria.
En este libro deberán especificarse todos los objetos en poder del comerciante en la fecha de publicación de la Orden (20 de Enero de 1938).
El artículo octavo previene que para las infracciones a dicha Orden será competente la Jurisdicción Castrense, castigándose al infractor con privación de la libertad y multas del quintuplo al décuplo de la total cantidad a que el hecho o la omisión se contraigan.
La vigencia de la misma es a partir del día 21 de enero de 1938.

Resumiendo:
1.º Los Industriales y talleres tienen teinamente prohibido comprar chatarra sin la orden expresa de Valladolid. Los que falten a esta orden, serán multados.
2.º Los chatarreros que tengan permiso de Valladolid (Delegación Nacional) deberán exigir al vendedor ordinario, la autorización de esta Comisión Provincial. Los que falten a esta orden, perderán la correspondiente autorización de la Delegación Nacional.
3.º Los chatarreros que sin autorización de la Delegación Nacional de Estado, compran chatarra, serán puestos a disposición de la Autoridad Militar para los efectos oportunos y perderán el derecho a la adquisición del permiso de la Delegación Nacional del Estado.
4.º Las fábricas, talleres y chatarreros, enviarán a esta Comisión Provincial el 5, 15 y 25 de cada mes, copias por separado de todas las facturas de exportación o recibo de chatarra, como también, de la correspondencia que este motive.
5.º El 30 de cada mes, se revisarán por esta Comisión Provincial, los libros de entradas y salidas de chatarra de las fábricas, talleres y chatarreros.
De todos se espera el más exacto cumplimiento de cuanto se dispone, teniendo bien entendido, que los contraventores, serán severísimamente castigados por la Autoridad correspondiente.
Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Vitoria a 30 de Enero de 1938. II Año Triunfal.—La Comisión.
(Hay un sello que dice: Comisión Provincial de Estado para la compra, requisita y distribución de chatarra).

BAR ALCAZAR
Diariamente mariscos
DATO, 4 VITORIA
Germán Molinuevo
Gestor Administrativo matriculado.
Dato, 18, 4.º. Tel 1166
Certificaciones. Ultimas voluntades y Penales. Compra y venta de fincas. Préstamos hipotecarios Testamentarios.
Gestión en oficinas públicas. Tramitación expedientes.
VITORIA
Zapatillas paño
Señora, caballero y niño. El mayor surtido. Las de más abrigo
Hipólito e Hijos
Los que más barato venden
Portal del Rey, 21.—Correría, 21.—Independencia, 18 (Barreras).

SE ALQUILA local de nueva construcción para almacén o garage.
Informes: Libertad, 21, bajo.

Comité de Defensa Pasiva de Vitoria

Ponga atención el público para saber que el toque y cese de ALARMA para casos de bombardeos aéreos, ha de darse en lo sucesivo en la forma siguiente:

Señales de día:
ALARMA.—Toque de sirena de un minuto de duración, que se repite cada cinco minutos.
Cese de ALARMA.—Silencio de la sirena y toque de campana durante un minuto.

Señales de noche:
ALARMA.—Toque de sirena durante un minuto y apagado total de la población.
Cese de ALARMA.—Restablecimiento del alumbrado y toque de campana durante un minuto.

NOTA.—Por orden del excelentísimo señor Gobernador Militar de la Plaza, ha de leer el público los pasquines de ANTIAERONAUTICA colocados en las calles sobre diversos edificios de la localidad, exigiendo su exacto cumplimiento y castigando con multas y otras penalidades a los contraventores de aquellas disposiciones.
Vitoria, 28 de enero de 1938.
II Año Triunfal.

COMPRA, VENTA Y REPARACIONES
CASA SERVANDO
TELEF. - 1748
SAN PRUDENCIO, 17
VITORIA.

Policarpo Palacios
Almacén de Ultramarinos
Teléfono 1421
Venta de
Coñac Tradicionalista y Coñac Requeté
El mejor jabón, LAGARTO



BAR ALCAZAR
Diariamente mariscos
DATO, 4 VITORIA
Germán Molinuevo
Gestor Administrativo matriculado.
Dato, 18, 4.º. Tel 1166
Certificaciones. Ultimas voluntades y Penales. Compra y venta de fincas. Préstamos hipotecarios Testamentarios.
Gestión en oficinas públicas. Tramitación expedientes.
VITORIA

Zapatillas paño
Señora, caballero y niño. El mayor surtido. Las de más abrigo
Hipólito e Hijos
Los que más barato venden
Portal del Rey, 21.—Correría, 21.—Independencia, 18 (Barreras).

INFORMACION RELIGIOSA

SANTORAL
Martes, 1 de febrero.—Santos Cecilio, mártir, obispo de Hiberis, patrono de la Archidiócesis de Granada; Ignacio, obispo, Pionio, presbítero, mártires; Severo, Paulo, obispos; Brigida, Veridiana, vírgenes.
PARROQUIA DE LA S. I. CATEDRAL
Novena a Nuestra Señora de Lourdes, pidiendo por la pronta victoria de nuestras armas españolas.
Comenzará el día 3 de febrero. A las siete de la mañana Santa Misa con Comunión general, durante ella se rezará el Santo Rosario. Novena con cánticos y Salve.

CAPILLA DEL S. CORAZON (PP. Jesuitas)
Novena a Nuestra Señora de Lourdes, pidiendo por la pronta victoria de nuestras armas.
Comenzará el día 3 de febrero y se hará por la mañana en la Misa de seis y media, con cánticos.
También se rezará en la Misa de ocho y media.
Por la tarde a las seis y media, Exposición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, Novena en la forma acostumbrada en años anteriores, solemnemente Reserva y al final se cantará el «Magnificat» y el «Ave de Lourdes».

PARROQUIA DE S. PEDRO
La Pia Unión de San Antonio de Padua, establecida en esta Iglesia, celebrará mañana sus menuales actos, con Misa, Comunión y ejercicio del Santo Rosario, siendo la función de la tarde a las seis y media, con el rezo del Santo Rosario, Lectura y adoración de la reliquia.

PARROQUIA DE S. MIGUEL
Preces a la Virgen Blanca por España.—En la Capilla de la Santísima Virgen de la Blanca, Patrona de la Ciudad, se celebra diariamente a las once y media Misa con Santo Rosario y Via Crucis ofrecidos por España.

Asociación de Hijas de María.—Cultos al Escapulario Azul Celeste
El día 2 de febrero, festividad de la Purificación de la Santísima Virgen María, tendrán lugar los siguientes cultos:
Por la mañana, Comuniones generales en las misas de seis y media y ocho.

SANTA BULA
La limosna que ha sido aprobada por la Santa Sede para cada clase de Sumarios, es la siguiente:
Por el Sumario General de Cruzada:
1.º Para aquellos cuyos ingresos no excedan de 5.000 pesetas, 1,00 peseta.
2.º Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000, 5.
3.º Desde 10.001 pesetas de ingreso hasta 25.000, 10.
4.º Desde 25.001 pesetas de ingreso en adelante, 25.

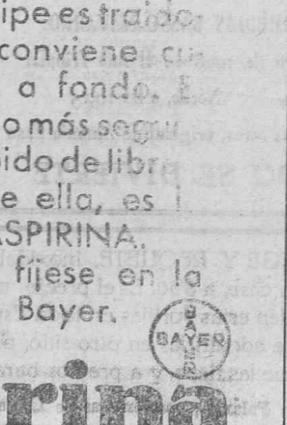
La mujer casada debe tomar el Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de infima clase.
Por el Sumario de Difuntos, 1 peseta.
Por el Sumario de Composición, 5 pesetas.
Por el Sumario de Oratorio privado, 10 pesetas.
Por el Sumario de Ayuno y Abstención:
1.º Para los que, no siendo pobres, tengan ingresos que no excedan de 5.000 pesetas al año, 1 peseta.
2.º Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000, 5 pesetas.
3.º Desde 10.001 pesetas de ingreso hasta 25.000, 10 pesetas.
4.º Desde 25.001 pesetas de ingreso en adelante, 25 pesetas.
La mujer casada debe tomar este Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de infima clase.

EJERCICIOS ESPIRITUALES
El 13 de febrero a las 6 1/2 de la tarde, empezará en el Convento de las Religiosas de María Reparadora (San Antonio, 16), una tanda de Ejercicios Espirituales para jóvenes, dirigida por un R. P. de la Compañía de Jesús.
Las personas que deseen enviar alguna ejercitante, sirvanse avisar con anticipación.

Automóviles ocasión
Se venden para dentro o fuera de la Provincia los coches siguientes de gran ocasión:
«Ford» 17 H P. seminuevo.
«Pontiac», bien calzado, cuatro puertas.
«Singer» 8, H P.
«Citroen», etc.
Camiones.—Buenas ocasiones.
Informes: Instituto T. del Motor, Olaguibel, 6, primero dcha.

Dr. MARISCAL
Especialista
Oídos - Nariz - Garganta
Dato, 24 - 2.º dcha.

La gripe es traicionera; conviene curarla a fondo.
medio más seguro y rápido de librarse de ella, es ASPIRINA.
Pero fíjese en la Cruz Bayer.



generales en las misas de seis y media y ocho.
Las Congregantes del Escapulario Azul Celeste, pueden ganar Indulgencia plenaria, aplicable a las almas del Purgatorio.
Bendición de Candelas, Procesión y Misa solemne a las diez.
Por la tarde, a las siete, Exposición, Estación, Rosario, Visita a la Santísima Virgen, sermón por el Rdo. Presbítero don Jesús Fernández, y Reserva.
En este mismo día a las seis y media de la tarde, tendrá lugar la ceremonia de la agregación de las nuevas asociadas e imposición del Escapulario Azul a cuantos quieran recibirlo.
Durante la Comuniones generales se podrán depositar velas como limosna a la Virgen, sirviendo la tradicional costumbre. Se agradecería que estas velas tengan las condiciones litúrgicas.

IGLESIA DE SANTA CRUZ
La festividad de la Purificación de la Santísima Virgen se celebrará solemnemente ganándose Indulgencia Plenaria.
Los viernes, a las seis y media de la tarde, Rosario, Via Crucis y Bendición con el Santísimo.

PARROQUIA DE S. PEDRO
La Pia Unión de San Antonio de Padua, establecida en esta Iglesia, celebrará mañana sus menuales actos, con Misa, Comunión y ejercicio del Santo Rosario, siendo la función de la tarde a las seis y media, con el rezo del Santo Rosario, Lectura y adoración de la reliquia.

Diariamente se reza sin interrupción, desde las once de la mañana hasta las nueve de la noche, el Santo Rosario ante el altar de la Santísima Virgen del Pilar, para implorar del Señor por mediación de su Santísima Madre, el pronto y definitivo triunfo de nuestras armas.

La limosna que ha sido aprobada por la Santa Sede para cada clase de Sumarios, es la siguiente:
Por el Sumario General de Cruzada:
1.º Para aquellos cuyos ingresos no excedan de 5.000 pesetas, 1,00 peseta.
2.º Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000, 5.
3.º Desde 10.001 pesetas de ingreso hasta 25.000, 10.
4.º Desde 25.001 pesetas de ingreso en adelante, 25.

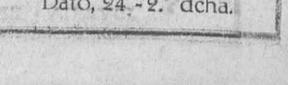
La mujer casada debe tomar el Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de infima clase.
Por el Sumario de Difuntos, 1 peseta.
Por el Sumario de Composición, 5 pesetas.
Por el Sumario de Oratorio privado, 10 pesetas.
Por el Sumario de Ayuno y Abstención:
1.º Para los que, no siendo pobres, tengan ingresos que no excedan de 5.000 pesetas al año, 1 peseta.
2.º Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000, 5 pesetas.
3.º Desde 10.001 pesetas de ingreso hasta 25.000, 10 pesetas.
4.º Desde 25.001 pesetas de ingreso en adelante, 25 pesetas.
La mujer casada debe tomar este Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de infima clase.

EJERCICIOS ESPIRITUALES
El 13 de febrero a las 6 1/2 de la tarde, empezará en el Convento de las Religiosas de María Reparadora (San Antonio, 16), una tanda de Ejercicios Espirituales para jóvenes, dirigida por un R. P. de la Compañía de Jesús.
Las personas que deseen enviar alguna ejercitante, sirvanse avisar con anticipación.

Automóviles ocasión
Se venden para dentro o fuera de la Provincia los coches siguientes de gran ocasión:
«Ford» 17 H P. seminuevo.
«Pontiac», bien calzado, cuatro puertas.
«Singer» 8, H P.
«Citroen», etc.
Camiones.—Buenas ocasiones.
Informes: Instituto T. del Motor, Olaguibel, 6, primero dcha.

Dr. MARISCAL
Especialista
Oídos - Nariz - Garganta
Dato, 24 - 2.º dcha.

La gripe es traicionera; conviene curarla a fondo.
medio más seguro y rápido de librarse de ella, es ASPIRINA.
Pero fíjese en la Cruz Bayer.



Otro avance importantísimo en nuestra legislación

El Generalísimo ha firmado la formación de los nuevos ministerios

La nueva organización estará sujeta a la influencia del Movimiento Nacional

Las relaciones con la Santa Sede pertenecerán a Asuntos Exteriores; y Asuntos Eclesiásticos, a Justicia

Burgos.—Anoche, a las diez, al visitar los periodistas al presidente de la Junta Técnica del Estado general Jordana, les hizo entrega de la importantísima ley promulgada momentos antes por S. E. el Jefe del Estado Generalísimo Franco, que es como sigue:

LEY

La ley de primero de octubre de 1936, crea como organismo principal de administración central del Estado, la Junta Técnica, con sus comisiones, el Gobernador General del Estado, las Secretarías de Relaciones Exteriores y el General Jefe del Estado. Con posterioridad se agregó la Secretaría de Guerra. En aquella fecha tenía la guerra un carácter exclusivamente nacional, que de haberse mantenido, hubiera terminado rápidamente la campaña victoriosa de nuestras armas. Y muy especialmente al servicio de las atenciones de guerra que absorbían la parte principal de las actividades de nuestra vía pública, fué dirigida aquella organización administrativa. La rapidez con que hubo de proveerse a la organización embrionaria del Estado, imprimió a este modo necesario, un carácter provisional. En la actualidad, la insuficiencia de aquella organización, es notoria, tanto si se considera en su constitución política, como si se trata de su funcionamiento. En efecto, a pesar de los esfuerzos de los hombres al servicio de aquella organización, exclusivamente administrativa, la normalidad de la vida pública en la parte liberada del solar de la Patria, el volumen y la complejidad creciente de las funciones de gobierno y las gestiones y la necesidad de tener montada de modo completo, la cuestión administrativa, aconseja la reorganización de los servicios centrales, que sin prejuzgar a una definitiva forma del Estado, abran paso a la reorganización de una obra de gobierno estable, ordenado y eficaz. La experiencia de largos años en que la Administración, al mismo tiempo que multiplicaba sus fines, perfeccionaba sus medios, no autoriza a prescindir por completo de un sistema de divisiones de trabajo, que teniendo fuerte raigambre en el país, es susceptible de ulterior perfeccionamiento. En todo caso, la organización que se lleve a cabo, quedará sujeta a la constante influencia del Movimiento Nacional. De un aspecto de origen noble y desinteresado, austero y llano, hondo y medularmente español, ha de estar impregnada la administración del Estado nuevo. Por lo tanto, esta reforma a fondo de la Administración, a cuya realización marchamos desde ahora con voluntad decidida y segura. En su virtud dispongo:

Artículo primero.—La Administración central del Estado se organiza en Departamentos ministeriales, al frente de los cuales habrá un Ministro, asistido de un Subsecretario. Los Ministros subordinados a la Presidencia, que constituirán un departamento especial, serán los siguientes:

- Asuntos Exteriores.
- Justicia.
- Defensa Nacional.
- Orden Público.
- Interior.
- Hacienda.
- Industria y Comercio.
- Agricultura.
- Educación Nacional.
- Obras Públicas.
- Obras generales de organización y acción sindical.

Artículo segundo.—Cada uno de los expresados ministerios, comprenderá la respectiva Subsecretaría y los servicios nacionales que se indican en el artículo que sigue.

Artículo tercero.—Al frente de cada Servicio Nacional habrá un Jefe de Servicio que desempeñará las funciones que antes se hallaban encomendadas a los Directores Generales. Cada servicio se organizará en las gestiones y Negociados que sean indispensables.

Artículo cuarto.—La Presidencia comprenderá:

- Servicio de Política general y Coordinación.

Artículo quinto.—El Ministerio de Relaciones Exteriores comprenderá los siguientes Servicios:

- Política Exterior; Tratados Internacionales; Relaciones con la Santa Sede; Protocolos.

Artículo sexto.—El Ministerio de Justicia comprenderá los siguientes servicios:

- Justicia; Registros y Notarías; Prisiones; Asuntos Eclesiásticos.

Artículo séptimo.—El Ministerio de Defensa Nacional se organiza así:

- Independientemente de las funciones facultativas del ministro encargado de la gestión de este Departamento, el Generalísimo conservará el mando supremo de los Ejércitos de tierra, mar y aire.
- Con las funciones marítimas administrativas existirán tres subsecretarías correspondientes a las tres ramas indicadas.

Los servicios técnicos del Ejército serán encomendados a los Estados Mayores de Tierra, Mar y Aire.

Existirán además los siguientes organismos:

- Consejo Superior del Ejército; Consejo Superior de la Armada; Consejo Superior del Aire; Alto Tribunal de Justicia Militar; Dirección de Industrias de Guerra; Dirección de Armamentos; Dirección de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Artículo octavo.—El Ministerio de Orden Público comprenderá los siguientes servicios:

- Seguridad; Fronteras; Inspección de la Guardia Civil; Correos

y Telecomunicación; Policía del Tráfico.

Se establecerá la adecuada conexión del Servicio de Seguridad con el Ministerio del Interior a efectos de secundar la acción política a éste encomendada.

Artículo noveno.—El Ministerio del Interior comprenderá los siguientes servicios:

- Política interior; Administración local; Prensa; Propaganda; Turismo; Regiones devastadas y reparación; Beneficencia; Sanidad.

Los Delegados de Orden Público en las provincias, en cuanto se refiera a la cuestión de los problemas específicos del Orden Público, dependerán directamente de aquel Ministerio, pero en todos aquellos asuntos de las provincias, que aun siendo concernientes al Orden Público, trasciendan a la acción política y demás competencias de los Gobernadores Civiles, dependerán también de éstos. Si en un caso, el Gobernador de una provincia asumiera las funciones del Delegado de Orden Público, dependerá a este efecto del Ministerio de Orden Público.

Artículo décimo.—El Ministerio de Hacienda comprenderá los siguientes servicios:

- Intervención; Tesoro; Presupuesto; Propiedades y Contribuciones territoriales; Deuda Pública y Clases Pasivas; Rentas Públicas; Aduanas; Timbre y Monopolio; Contribución del Estado; Banca; Moneda y Cambio; Seguros y Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Artículo undécimo.—El Ministerio de Industria y Comercio comprenderá los siguientes servicios:

- Industria; Comercio y política Arancelaria; Minas y Combustible; Tráfico y Transportes; Comunicaciones marítimas; Pesca marítima.

Artículo doce.—El Ministerio de Agricultura comprenderá los siguientes servicios:

- Agricultura; Montes; Pesca fluvial; Ganadería; Reforma económica y social de la tierra.

Artículo trece.—El Ministerio de Educación Nacional comprenderá los siguientes servicios:

- Enseñanza Superior y Media; Primera Enseñanza; Enseñanza Profesional y Técnica; Bellas Artes.

Artículo catorce.—El Ministerio de Obras Públicas comprenderá los siguientes Servicios:

- Puertos y señales marítimas; Obras Hidráulicas; Caminos y Ferrocarriles.

Artículo quince.—El Ministerio de Organización y Acción Sindical comprenderá los siguientes servicios:

Sindicatos; Jurisdicción y armonía del trabajo; Previsión Social; Emigración; Estadística.

Artículo dieciséis.—La Presidencia queda vinculada al Jefe del Estado. Los Ministros reunidos con él, constituirán el Gobierno de la nación. Los Ministros, antes de tomar posesión de sus cargos prestarán juramento de fidelidad al Jefe del Estado y al Gobierno Nacional.

El Gobierno tendrá un Vicepresidente y un Secretario, elegidos entre sus miembros por el Jefe del Estado.

Dependerán de la Presidencia:

- Una Subsecretaría; el Instituto Geográfico y Estadístico; el Servicio de Marruecos y Colonias y los Servicios de Abastecimientos y Transportes.

Ejercerá además todas las funciones que en ellos delegue la Presidencia.

Una vez posesionados de sus cargos los Ministros, procederán a organizar sus Departamentos, proponiendo al Jefe del Estado las proposiciones y disposiciones referentes a su constitución interna y normas de funcionamiento.

Artículo diecisiete.—Al Jefe del Estado, que asume todos los poderes por virtud del Decreto de la Junta de Defensa Nacional del 29 de septiembre de 1936, corresponde la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general. Las disposiciones y resoluciones del Jefe del Estado, previa deliberación del Gobierno y a propuesta de los Ministros de cada ramo, adoptarán la forma de Leyes cuando afecten a la estructura orgánica del Estado o constituyen las normas capitales de ordenamiento jurídico del país y de Decretos en los demás casos.

En el ejercicio de la potestad reglamentaria, y en general en la realización de las funciones administrativas, las disposiciones de los Ministros revestirán la forma de Ordenes.

Artículo transitorio.—Constituido el Gobierno, cesará en sus funciones la Junta Técnica del Estado, con sus comisiones y la Secretaría de Guerra, Relaciones Exteriores y General del Jefe del Estado y Gobernador General. La Presidencia y los demás Ministerios se harán cargo de la documentación procedente de aquellos centros en las materias que les compete.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Ley.

Burgos, 30 de enero de 1938.—El Año Triunfal.—Francisco Franco.

Sonrisas del frente

Inocuidad y simplismo

Por «El Caballero Fernán»

A fuerza de oírlo y de leerlo, ustedes y yo nos habíamos hecho a la idea de que los magníficos estrategas de café eran la coca más calamitosa de los días de guerra; pero es que a ustedes y a mí se nos ocurren cosas muy caprichosas... hasta que la misma guerra nos viene a quitar la razón. Y aunque ustedes y yo, a fuerza de oírlo y de leerlo, nos creamos lo contrario, los estrategas de café no son lo más calamitoso de nuestros días; acaso se reparten su inocuidad y simplismo, a partes iguales, con estos retaguardistas risueños que visitan los frentes.

El retaguardista risueño es un ferviente admirador de la guerra. Como de una cosa inaccesible y difícil. Como los románticos lo son de la luna y del lago sereno en las noches de estilo. Y, naturalmente, siente verdaderas locuras de deseos de visitar al frente. Goza más de tres meses con el solo planeamiento de su excursión bélica. Y cuando se acerca el día de la realización de su sueño, se viste un uniforme sin que ustedes y yo sepamos para qué, ni él tampoco. Carga con un amigo, como con un cómplice, y prepara una máquina de fotografías prestada, pensando en las tres páginas blancas que le quedan en su álbum de recuerdos.

Y el retaguardista risueño que visita el frente no se trae solo las fotografías. Vuelve invariablemente de todos los sitios y de todas las latitudes con una espoleta —sin peligro, naturalmente— y con un trozo de granada que se partió a fuerza de rabia contra un paredón...

De la fiesta de los periodistas a la fiesta de los estudiantes

PENSAMIENTO ALAVES organiza un Concurso literario patriótico para todos los escolares de Alava

Versará sobre sus estudios, y relacionándolos con la gloriosa Cruzada Nacional

Desde la fiesta de los periodistas, ya celebrada, hasta la fiesta del estudiante, el 7 de marzo, en este intervalo de un mes, PENSAMIENTO ALAVES organiza un concurso literario patriótico para todos los escolares de Alava.

Los concursantes podrán elegir libremente el tema, siempre que se refiera a sus estudios de primera o segunda enseñanza, o de carreras especiales, y los relacionen con la presente Cruzada Nacional.

Con esto pretendemos premiar el patriotismo de nuestros escolares, excitar su aplicación en las asignaturas respectivas y acostumbrarlos a aprovechar sus estudios y enseñanzas, conforme al viejo adagio académico: "Non pro schola, sed pro vita", de estudiar no para la escuela, sino para la vida.

Los trabajos se irán publicando en este periódico a medida que los recibamos, y los premios recaerán precisamente sobre los publicados.

Los trabajos no excederán de cuatro cuartillas como máximo, escritas por un solo lado, y dirigidas a la dirección de este periódico, antes del día 28 de febrero.

Se concederán valiosos premios, divididos en tres grupos: unos para los alumnos de primera enseñanza; otros para los estudiantes de los cuatro primeros cursos del bachillerato; y otro grupo para los dos cursos siguientes y carreras especiales.

Los escritos vendrán firmados con pseudónimo, y acompañados de un sobre conteniendo la dirección del autor y centro en que cursa los estudios; y, en el exterior, el pseudónimo.

Serán juzgados por personas indicadas al efecto, y no se devolverán los originales, ni se admitirán en ningún caso reclamaciones sobre los trabajos enviados.

PENSAMIENTO ALAVES se honrará mucho presentando en estas columnas de vanguardia patriótica el orgullo y entusiasmo español de los escolares de Alava, precisamente a través de sus estudios y asignaturas que los están formando para ser, un día, excelentes católicos y buenos patriotas: ¡Por Dios y por España!

Oficina de Colocación Obrera de Vitoria

NOTA

Se pone en conocimiento de aquellas obreras tejedoras en yute que se hallen en paro forzoso y deseen ocupación en otra provincia, que se pasen por esta Oficina Local de Colocación para inscribirse e informarse sobre el particular.

Vitoria, 29 de enero de 1938. Segundo Año Triunfal. — El Presidente.

Yo no sé si ustedes y yo nos acordamos de aquel caso que cuentan del visitante retaguardista.

En el último puesto, a la salida de un pobre pueblo reducido a la mitad por la violencia de la metralla, se presentó a un oficial para que le ayudara en la visita; saludó con energía, con verdadero estruendo. Pero perdió el hilo, cuando vio que el oficial le contestaba en voz muy queda, apenas perceptible. El pobre visitante se contagió de misterio y a través de la palabra amortiguada del oficial, sintió el peso del lugar bélico y empezó a hablar en un tono de voz muy tenue, casi inverosímil:

—¿Y aquello?...

—Nuestra artillería —respondía el oficial, apenas con voz— y esto de aquí es un nido de ametralladoras; allí el parapeto, y luego la primera línea...

—¡...!

Aumentaba el misterio y se apagaba más la voz del oficial, marcando un ritmo de sumisión a la palabra del visitante.

—¿Y allá arriba?

—Una loma de nadie. Y detrás, alambradas rojas, y luego el enemigo.

Se fueron adelantando, envueltos en el misterio. Sudaba el visitante; hasta que se decidió a preguntar:

—Y aquí, ¿por qué hay que hablar con voz tan baja?...

Y le respondió el oficial con mucho misterio:

—Usted, no sé... Yo... porque estoy afónico.

Yo no sé si ustedes y yo nos acordábamos del caso. Me ha venido a la memoria, al recordar a otro insignificante visitante que cayó un buen día, alegre y risueño como un rayo de sol, entre nosotros. Era, del frente, uno de los puestos más castigados. Tan castigado, que en plena visita, los rojos juzgaron oportuno estorbarnos la conversación y no quisieron respetar la presencia del forastero. Zumbó, rabioso, un cañonazo; sin saber por qué, el visitante se tiró al suelo, como nosotros...

Y silbaron las primeras ráfagas. Me asaltó, sonriente, el visitante:

—Y oiga usted... ¿Se ven venir la balas, cuando tiran?...

Y cuentan malas lenguas —a mí me lo pareció también— que toda la línea del frente se resolvió en una gran carcajada de metralla...

Y ustedes y yo nos habíamos creído que los estrategas de café eran lo más calamitoso de la guerra. No lo crean. La inocuidad y el simplismo se lo reparten, a partes iguales, con los retaguardistas risueños que vuelven del frente con una espoleta y una granada partida...

[Español]

Recuerda que el jueves es el "Día del Plato Unico"

NUEVO TEATRO

COMPANIA DE COMEDIAS BASSO-NAVARRO

Martes, 1.º de febrero de 1938 :: El Año Triunfal

Tarde, a las 6,30. Noche, a las 10,15

El juguete cómico en tres actos, original de Antonio Paso

EL JUZGADO SE DIVIERTE

SORTIJAS FALANGE Y REQUETE, inoxidable, con la exclusiva para esta casa, a 8'50. Es el precio más económico a que se venden estas sortijas en toda España. No se moleste en tratar de adquirirlas en otro sitio, por ser ésta la única casa que las tiene, y a precios baratísimos.

Preciosas flechas Falange; ocasión: las de 1,50 a 0,90.

JOYERIA - RELOJERIA ISASIA. — DATO, núm. 24.

Cadenas para medallas de plata, gran surtido y buena ocasión, a 3,50 pesetas.

Alianzas plata de ley, a 3,75 pesetas.

Alianzas oro, 28 pesetas.

Insignias Tercio, Cruz Roja, Médicos, Practicantes, etc.

Cubiertos, cucharitas café, tenedores merienda y cuchillos.

Cadenas y medallas oro de ley, son de precio, pero son macizas de oro 18 kilates, contrastadas.

Alianzas chapadas oro buen reforzado desde 6,50 pesetas.

JOYERIA - RELOJERIA ISASIA. — DATO, núm. 24.

COMPRO

Monederos plata y oro, sortijas, pendientes, cadenas, etcétera, etcétera; así como cubiertos plata para deshacer.

JOYERIA - RELOJERIA ISASIA. — DATO, núm. 24.

Surtido en cadenas y medallas macizas de oro de ley. Son de precio, pero son de oro de 18 kilates, contrastadas.

Preciosas flechas Falange; ocasión: las de 1,50 a 0,90.

Sortijas oro y plata, forma sello, con insignia de Falange o Tercio, desde 18 pesetas.

Cuadros religiosos, gran surtido en tamaños.

Objetos propios para regalos, gran surtido.